ANÁLISIS DEL SECTOR DEL PROCESO DE CONTRATO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DECRETO 092 DEL 23 ENERO DE 2017 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO A LA QUE HACE REFERENCIA EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

AREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPIO DE URIBIA
JEFE DIRECTO DEL AREA:	**RENÉ ALBERTO LINDARTE VELÁSQUEZ** Secretario de gobierno y asuntos administrativos municipio de Uribia
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	DECRETO 092 DE 2017
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COLABORACIÓN
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, MEDIANTE ACCIONES DE ORIENTACIÓN, ASESORÍA E INTERVENCIÓN JURÍDICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL A PRESUNTAS VÍCTIMAS, Y LA DOTACIÓN DE LOS IMPLEMENTOS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.
PRESUPUESTO OFICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VENTICUATRO PESOS M/CTE ($252.531.624,00)
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.* El artículo 355 de la Constitución Nacional prescribe que el gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes seccionales de desarrollo. Decreto 092 de 2017 por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política
OBJETIVO	Adelantar acciones previas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	El campo de aplicación del presente documento se relaciona con la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL) a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales y análisis de la demanda) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio

	mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende. De igual manera, el presente estudio se relaciona directamente con las particularidades en condiciones del contrato, plazos, formas de entrega y de pago en concordancia con los estudios previos adelantados por la sectorial de origen. El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso es un CONTRATO DE COOPERACIÓN CON ENTIDAD DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO donde las actividades a ejecutar son de servicios e insumos que se requieren.
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: • Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. • Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. • Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio.

El Municipio de Uribia – La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Estudio de la Oferta
- Análisis de Mercado

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1 ANÁLISIS SOCIAL Y ECONÓMICO

En la actualidad, prácticamente en todos los países con un cierto desarrollo económico, ha adquirido importancia un sector formado por diversas entidades muy diferentes entre sí, pero que presentan un rasgo común que es la carencia de ánimo de lucro y dentro del cual existen organizaciones que prestan servicios de muy diferentes tipos, en exclusividad o en colaboración con el Estado, tales como, sociales, cívicos, culturales, asistenciales, deportivos, recreativos, políticos, religiosos, etc. Son las denominadas "Entidades privadas no lucrativas" o "Entidades privadas sin ánimo de lucro"

Las entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas, capaces de ejercer derechos judicial y extrajudicialmente, con sujeción a las disposiciones legales y a sus propios estatutos. Nacen por voluntad de los asociados en virtud del derecho constitucional de asociación o por la libertad de disposición de los bienes de los particulares, para la realización de fines altruistas o de beneficio comunitario. Su principal característica radica en la ausencia de ánimo de lucro, lo cual significa, que no existe reparto de utilidades o remanentes generados en el desarrollo de sus objetivos, ni es viable el reembolso de los bienes o dineros aportados a la entidad.

TIPOS DE ESALES

- Asociaciones, corporaciones y fundaciones.
- Entidades de la economía solidaria (Cooperativas, pre-cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales).
- Veedurías ciudadanas.
- Entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de Lucro con domicilio en el exterior.

Estas entidades han tenido en las últimas décadas un auge y crecimiento continuo, han ido aumentando su tamaño, volumen de recursos administrativos y a su vez se da un aumento progresivo en la competencia, lo que las ha conducido a utilizar prácticas de gestión del mundo empresarial, adaptadas a sus particularidades, con el propósito de mejorar sus niveles de eficiencia.

DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE El CONTRATO:

MACROSECTOR Y SECTOR AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO:

Macro sector: De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

Sector: Actividades de servicios sociales, comunales y personales.

PERSPECTIVAS GENERALES DEL SECTOR

El crecimiento e importancia del tercer sector, se ha dado como respuesta a un mundo globalizado donde los problemas sociales requieren de esfuerzos colectivos en busca de mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Así pues, el llamado tercer sector, al igual que el gobierno y la empresa productiva, ha

demostrado capacidad para captar y canalizar recursos convirtiéndose en un generador de desarrollo social y económico.

Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos o privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Su financiación, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sin contrapartida. Cuando el tamaño de la entidad es pequeño, suelen estar dirigidas por voluntarios, mientras que cuando la entidad tiene un tamaño considerable, suele contarse con directivos retribuidos.

En el 2024, se inscribieron 16.476 entidades sin ánimo de lucro en Colombia y se renovaron 96.147, de acuerdo con los datos del registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecámaras. La mayor parte de este tipo de entidades asume la forma jurídica de Asociaciones, corporaciones, fundaciones e instituciones de utilidad común son la figura jurídica más frecuente en los últimos 8 años.

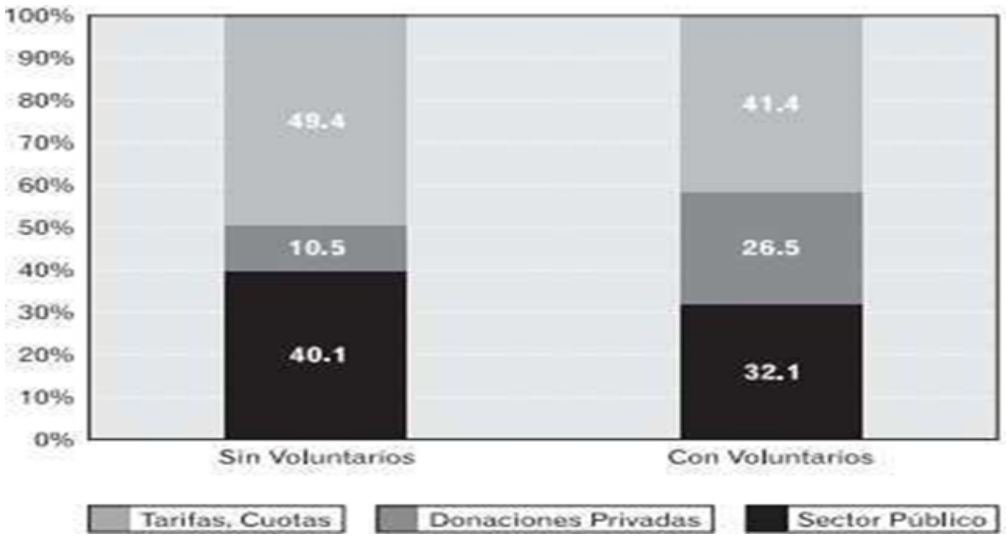
Hay una realidad que caracteriza a la gran mayoría de estas organizaciones, son principalmente micro y pequeños emprendimientos sociales: el grupo de profesionales o personas que conforman una entidad sin ánimo de lucro para prestar un servicio social, las personas que se asocian en una cooperativa, la familia que decide realizar acciones altruistas, la comunidad que se organiza para sumar su trabajo y producir asociadamente, etc. Uno de los subsectores más desarrollados son las asociaciones, cuyas estadísticas reafirman lo anterior.

FUENTES DE INGRESOS DEL SECTOR

Según el Rues de la Confecámaras, el 97,24% de las ESAL que se encuentran activas del país representan en el rango de micro y pequeñas empresas, 2,48%, no tiene determinado el tamaño, mientras que las grandes y medianas empresas representan el 0,28%. Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia obtienen sus ingresos de diversas fuentes que les permiten financiar sus actividades y proyectos.

El tercer sector además de tener variaciones en la estructura interna, de acuerdo al peso que tienen las actividades que desarrolla, tiene una gran variedad en la estructura de ingresos. El origen de los ingresos de las organizaciones del sector permite establecer patrones diferenciados de acuerdo al peso de cada una de las fuentes. Estas fuentes se clasifican en tres categorías:

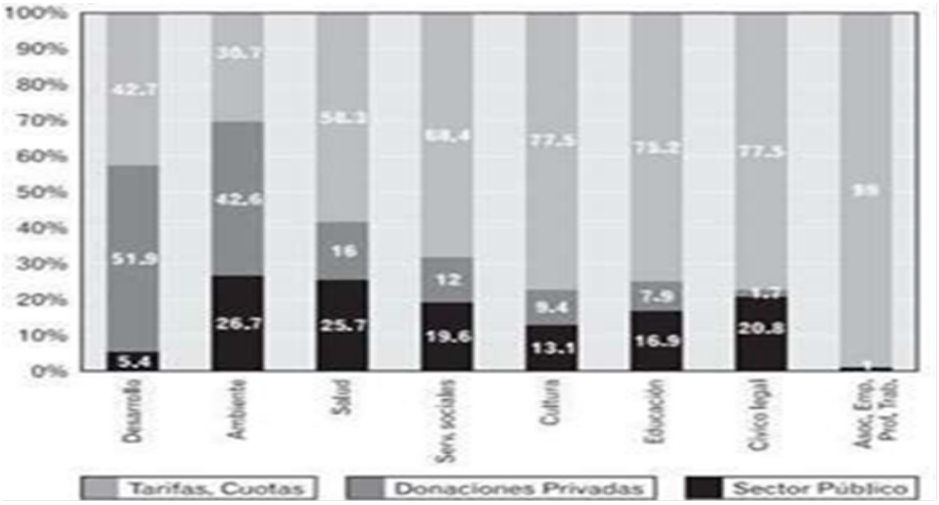
I. Recursos del gobierno vía contratos, transferencias, subsidios, o pagos indirectos
II. Donaciones privadas individuales, empresariales o de fundaciones
III. Ingresos privados derivados del pago realizado por los beneficiarios de los servicios (ej: matrículas, cobro de consultas o pago por atención en un ancianato), por el pago de cuotas en organizaciones de membresía, por la venta de productos o por ingresos derivados de inversiones.



Las donaciones representan sólo el 10.5% del total de los ingresos de las organizaciones del sector. La mayor fuente de recursos son los ingresos privados (49.4%), seguidos por los recursos gubernamentales (40.1%). Al incluir los voluntarios, valorando su tiempo como parte de las donaciones, el peso relativo de cada una varía sustancialmente. Los recursos gubernamentales descienden a 32.1%, las donaciones ascienden a 26.5% y los ingresos privados bajan a 41.4%.

FUENTES DE INGRESOS POR ÁREAS DE ACTIVIDAD

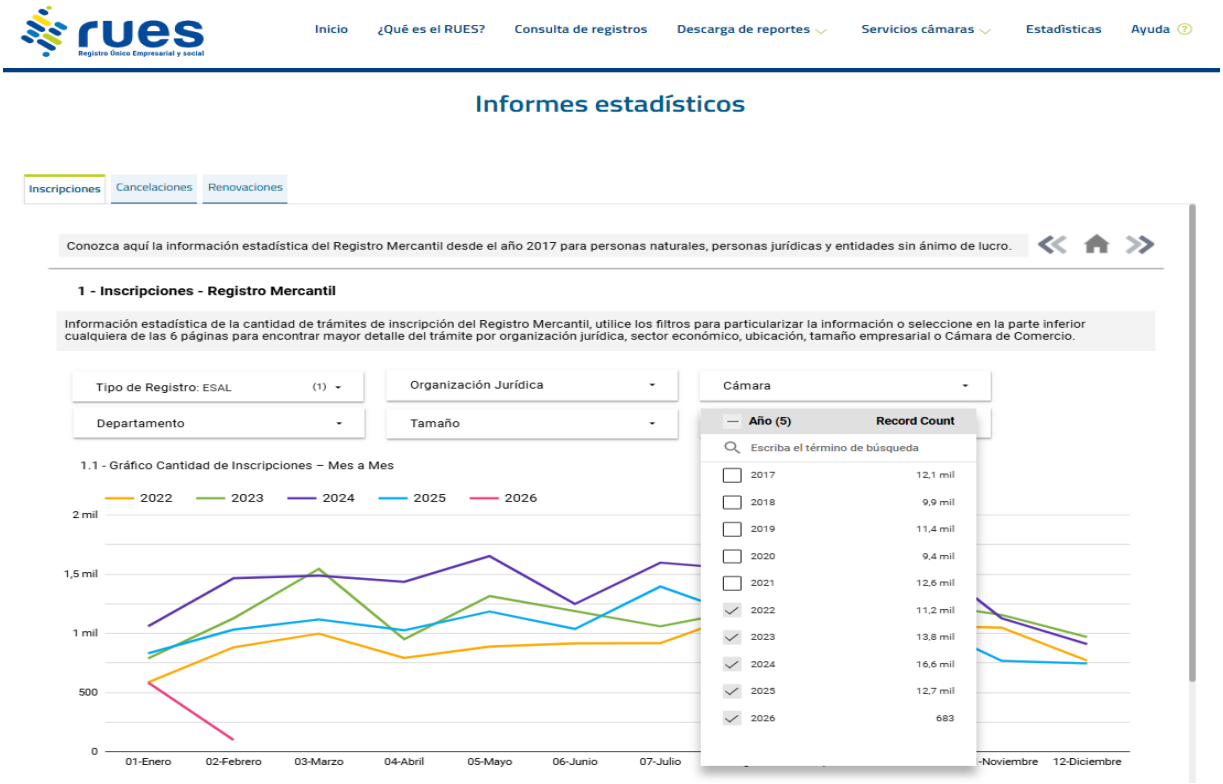
El ingreso privado, proveniente del pago de servicios y de cuotas, es el dominante en la mayoría de los campos de actividad. Solamente en las áreas de desarrollo y ambiente, los ingresos provenientes de las donaciones privadas son predominantes, con porcentajes respectivos de 51.9% y 42.6%. Los recursos gubernamentales no son los principales para ninguno de los campos, sin embargo, su peso varía entre los mismos.



En el campo cívico legal, las fuentes de ingresos del sector público y las cuotas son predominantes. En los campos "tradicionales" de prestación de servicios (educación, salud, servicios sociales) la importancia del pago como contraprestación del servicio, puede estar reflejando la voluntad de los beneficiarios de acceder a servicios por fuera del sector oficial.

ESALES RENOVADAS POR MUNICIPIO.

De acuerdo a los datos registrados en el informe estadístico en el RUES https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos Las Entidades sin ánimo de lucro registran un total de 54.979 Inscripciones desde el 2022 hasta enero de 2026.



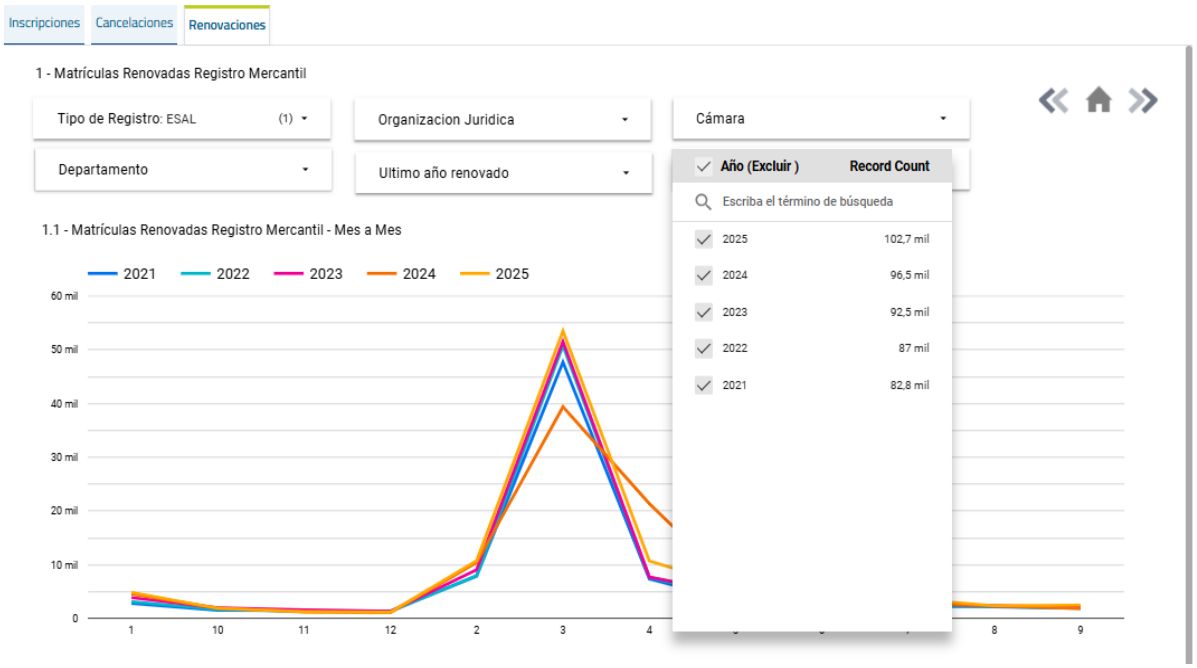
1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

											Mes / Record Count
Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-C	Total
2026	584	99	-	-	-	-	-	-	-		683
2025	831	1.031	1.117	1.025	1.183	1.037	1.395	1.141	1.283		12.662
2024	1.060	1.465	1.487	1.435	1.652	1.248	1.596	1.538	1.397		16.601
2023	788	1.127	1.544	950	1.315	1.187	1.059	1.197	1.248		13.799
Total	3.849	4.604	5.145	4.202	5.038	4.387	4.967	5.051	5.127		54.979

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

										Mes / Total
Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total
ESAL	2026	584	99	-	-	-	-	-	-	683
	2025	831	1.031	1.117	1.025	1.183	1.037	1.395	1.141	12.662
	2024	1.060	1.465	1.487	1.435	1.652	1.248	1.596	1.538	16.601
	2023	788	1.127	1.544	950	1.315	1.187	1.059	1.197	13.799
	2022	586	882	997	792	888	915	917	1.175	11.234
Total		3.849	4.604	5.145	4.202	5.038	4.387	4.967	5.051	54.979

En cuanto a los actos de renovaciones en el mismo aplicativo de información se registró un total de 461.365 actos de renovaciones entre los años 2021-2025.



1.2 - Matrículas Renovadas Registro Mercantil - Detalle por Año y Mes

org_jur / cantidad

Año	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	COOPERATIV...	CORPORACIO...	CORPORA	Total
2025	3.963	264	36	391	625	2.018	28.055	2.424	10.506		102.667
2024	3.615	258	35	373	613	2.222	23.319	2.317	9.666		96.459
2023	3.636	266	42	397	584	2.379	19.386	2.106	9.008		92.485
2022	3.505	260	37	363	550	2.371	16.280	1.941	8.341		86.959
Total	18.110	1.329	186	1.841	3.212	11.128	100.436	10.643	45.286		461.345

1.3 - Matrículas Renovadas Registro Mercantil - Detalle por Tipo de Registro, Mes y Año

Mes / Record Count

Tipo de Registro	01-Ene	02-Feb	03-Mar	04-Abr	05-May	06-Jun	07-Jul	08-Ago	09-Sep	Total
ESAL	37.345	78.522	401.608	87.534	37.208	33.430	38.892	20.249	18.622	794.651
Total	37.345	78.522	401.608	87.534	37.208	33.430	38.892	20.249	18.622	794.651

***Contexto social de la necesidad.**

La atención de las violencias basadas en género y de las violencias ocurridas en el contexto familiar ha sido objeto de un proceso progresivo de fortalecimiento institucional en Colombia. A partir de la creación y consolidación de las Comisarías de Familia como instancias territoriales de acceso a la justicia familiar, los municipios han asumido responsabilidades relacionadas con la orientación, protección, restablecimiento de derechos y articulación de rutas de atención para las personas víctimas.

En este proceso, la incorporación del enfoque de género en la atención institucional ha permitido reconocer la necesidad de brindar respuestas diferenciadas a las mujeres víctimas de violencia, así como a niños, niñas, adolescentes y demás personas sujetas de especial protección. Posteriormente, la actualización del régimen de las Comisarías de Familia mediante la Ley 2126 de 2021 orientó el fortalecimiento de estas dependencias hacia una atención especializada, interdisciplinaria y articulada, con condiciones adecuadas de funcionamiento, privacidad, registro y seguimiento de casos.

En el municipio de Uribia, la administración municipal en las últimas vigencias ha desarrollado acciones dirigidas al fortalecimiento y dotación de la Comisaria de Familia Municipal, así como el desarrollo de campañas de prevención de violencias y a la promoción de derechos de poblaciones vulnerables, mediante el desarrollo de campañas y jornadas de prevención sobre reclutamiento y violencia sexual, dirigidas a niños, niñas y adolescentes de instituciones educativas rurales y urbanas; de igual manera, espacios de liderazgo y participación para mujeres víctimas, población LGBTI y población menor de edad. Estas acciones constituyen un antecedente de trabajo comunitario y de prevención, complementario a la atención institucional que brinda la Comisaría de Familia.

La violencia intrafamiliar y las violencias basadas en género constituyen una problemática social y de derechos humanos que demanda capacidad institucional para prevenir los hechos, identificar situaciones de riesgo, adoptar medidas de protección y garantizar atención integral a las víctimas. En el municipio de Uribia, esta situación adquiere especial importancia debido a que la Comisaría de Familia representa una instancia territorial fundamental para el acceso a la justicia, la orientación, la protección y la atención de las personas afectadas por violencias ocurridas en el contexto familiar.

En el ámbito nacional, las Comisarías de Familia son reconocidas como el primer escenario de acceso a la justicia familiar para las personas en riesgo o víctimas de violencias por razones de género en el contexto familiar. Su función comprende la prevención, protección, restablecimiento y garantía de derechos mediante una atención especializada e interdisciplinaria. Los lineamientos nacionales establecen que la respuesta institucional debe articular componentes jurídicos, psicológicos, sociales y administrativos, bajo enfoques de género, diferencial e interseccional. Ministerio de Justicia y del Derecho, Lineamientos técnico-operativos para Comisarías de Familia.

La oportunidad de la atención constituye un aspecto determinante. Frente a solicitudes de medidas de protección, la normativa prevé la adopción de medidas provisionales dentro de las cuatro horas siguientes a la recepción de la solicitud, cuando haya lugar a ello. Por tanto, las limitaciones en talento humano, registro de información, movilidad, orientación jurídica y articulación institucional pueden afectar la capacidad de respuesta de la Comisaría ante situaciones que demandan intervención inmediata. Ministerio de Justicia y del Derecho, Medidas de protección en favor de las víctimas.

En el departamento de La Guajira. De acuerdo con información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante 2024 se registraron 908 casos de violencia física y sexual contra mujeres en La Guajira, mientras que en 2025 se registraron 896 casos, equivalente a una disminución de apenas 1,32 % entre las dos vigencias.

Tabla 1. Casos de violencia física y sexual contra mujeres – La Guajira, 2024–2025

Indicador	2024	2025	Variación
Total de casos contra mujeres	908	896	-1,32 %
Víctimas colombianas	723	726	+0,41 %
Presuntos delitos sexuales – colombianas	183	200	+9,29 %
Violencia de pareja – colombianas	228	215	-5,70 %
Violencia intrafamiliar – colombianas	84	82	-2,38 %
Violencia interpersonal – colombianas	214	218	+1,87 %
Homicidios – colombianas	14	11	-21,43 %
Víctimas venezolanas	184	168	-8,70 %

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Violencia contra las mujeres – Región Norte 2021–2025, publicación marzo de 2026.

Las cifras evidencian que, aunque el número agregado de casos presentó una reducción moderada, la problemática continúa siendo significativa. Particularmente, entre las mujeres colombianas los presuntos delitos sexuales aumentaron de 183 casos en 2024 a 200 en 2025, es decir, un incremento del 9,29 %. Esta situación refuerza la necesidad de mantener y fortalecer las capacidades territoriales para la orientación, atención, protección, remisión y seguimiento de las víctimas.

En el Municipio de Uribia los datos más recientes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF permiten identificar un comportamiento desfavorable en Uribia. Durante 2024 se registraron 25 casos de violencia física y sexual contra mujeres, mientras que para 2025 se reportaron 36 casos, lo que representa un incremento del 44 %.

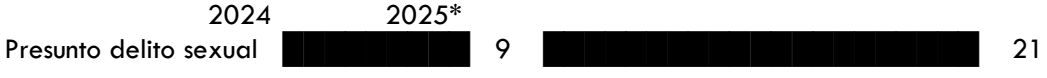
Tabla 1. Violencia física y sexual contra mujeres según tipo de hecho – Uribia, 2024–2025

Tipo de violencia	2024	2025*	Variación absoluta	Variación %
Presunto delito sexual	9	**21**	+12	**+133,3 %**
Violencia de pareja	6	6	0	0,0 %
Violencia interpersonal	8	3	-5	-62,5 %
Violencia intrafamiliar	2	**6**	+4	**+200,0 %**
Homicidio	0	0	0	—
Total	**25**	**36**	**+11**	**+44,0 %**

Fuente: elaboración propia con base en Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, *Comportamiento de la violencia física y sexual contra mujeres – Región Norte, 2024–2025*, publicado en marzo de 2026. *Información 2025 preliminar.*

Los resultados permiten identificar dos comportamientos particularmente relevantes. En primer lugar, los presuntos delitos sexuales contra mujeres aumentaron de 9 a 21 casos, equivalente a un crecimiento del 133,3 %. En segundo lugar, los registros de violencia intrafamiliar pasaron de 2 a 6 casos, representando un incremento del 200 %.

Figura 1. Comportamiento de los casos de violencia contra mujeres en Uribia



Violencia de pareja	[redacted]	6	[redacted] 6
Violencia interpersonal	[redacted]	8	[redacted] 3
Violencia intrafamiliar	[redacted]	2	[redacted] 6
TOTAL		25	36
	▲		+44,0 %

Fuente: *elaboración propia a partir de INMLCF, 2026.*

Este comportamiento es relevante para la formulación porque evidencia que el municipio no solamente enfrenta una problemática persistente, sino que los registros de violencia contra las mujeres aumentaron en la última vigencia disponible, incrementando potencialmente las necesidades de orientación, valoración, protección, intervención jurídica, seguimiento y articulación institucional.

Debe advertirse que las cifras de Medicina Legal corresponden a casos conocidos y valorados dentro de su sistema médico-legal y, por tanto, no deben interpretarse como la totalidad de hechos de violencia ocurridos en Uribia. En consecuencia, los registros disponibles permiten establecer una aproximación a la magnitud de la problemática, pero pueden existir situaciones no denunciadas, no valoradas por el sistema médico-legal o no registradas en las fuentes institucionales consultadas.
La situación municipal presenta además una particularidad importante: mientras en el departamento de La Guajira el total registrado disminuyó ligeramente entre 2024 y 2025, en Uribia aumentó.

Tabla 2. Comparación del comportamiento de la violencia contra mujeres

Territorio	Casos 2024	Casos 2025*	Variación
La Guajira	908	896	**-1,3 %**
Uribia	**25**	**36**	**+44,0 %**

Fuente: INMLCF, violencia física y sexual contra mujeres, 2024–2025.

La comparación evidencia que, mientras el departamento presentó una reducción aproximada del 1,3 %, Uribia registró un incremento del 44 %. Aunque La Guajira continúa registrando un volumen significativo de casos, el comportamiento de Uribia resulta especialmente relevante porque contrasta con la tendencia departamental y revela una mayor presión relativa sobre los mecanismos locales de prevención, orientación, protección y atención.

Asimismo, Uribia pasó de representar aproximadamente el 2,8 % de los casos departamentales registrados en 2024 al 4,0 % en 2025, aumentando su participación relativa dentro del total departamental. Esta variación confirma la necesidad de fortalecer la capacidad institucional municipal para atender oportunamente los casos y garantizar la articulación con las entidades competentes.

El problema no puede analizarse exclusivamente desde el número de casos. La capacidad de atención institucional está condicionada por las características geográficas, demográficas, culturales y sociales de Uribia.

El municipio presenta una elevada presencia de población indígena Wayúu y una configuración territorial caracterizada por población rural y dispersa. De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, las proyecciones de Población Wayuu a 2026 en Uribia es de 193.143 wwwwdpersonas indígenas, correspondientes mayoritariamente al pueblo Wayúu. Esta composición poblacional demanda que la atención institucional incorpore enfoques étnico, intercultural, diferencial, territorial y de género, respetando las particularidades socioculturales de las comunidades y facilitando su acceso efectivo a los servicios.

Por ello, el acceso a los servicios institucionales implica retos diferentes a los existentes en municipios predominantemente urbanos. Las distancias, las condiciones de desplazamiento, la dispersión de las comunidades y las barreras de comunicación pueden retrasar la solicitud de ayuda, el acceso a la orientación, la valoración de riesgo, la adopción de medidas de protección y el seguimiento de los casos.

Esto evidencia la necesidad de ampliar la cobertura hacia zonas rurales, dispersas y de difícil acceso, así como fortalecer los equipos interdisciplinarios conformados por profesionales de derecho, psicología y trabajo social. Esta necesidad es consistente con el marco nacional de las Comisarías de Familia, que exige contar como mínimo con un equipo interdisciplinario integrado por profesional en derecho, psicología, trabajo social o desarrollo familiar y apoyo administrativo, además de las condiciones de funcionamiento requeridas para prestar un servicio de calidad. Resolución 232 de 2025 del Ministerio de Justicia y del Derecho

En síntesis, la problemática no se limita a la ocurrencia de casos de violencia basada en género y en el contexto familiar. Se relaciona con la limitada capacidad de la Comisaría de Familia de Uribia para responder de manera integral y oportuna a las necesidades de orientación, protección, intervención jurídica, atención psicosocial, seguimiento y articulación institucional que demandan las personas víctimas, especialmente aquellas ubicadas en zonas rurales, dispersas y de difícil acceso.

En ausencia de intervención, la limitada capacidad de atención integral y oportuna de la Comisaría de Familia de Uribia mantendría las dificultades para registrar, orientar, valorar, proteger, intervenir y realizar seguimiento a los casos de violencias basadas en género y en el contexto familiar. Esta situación puede generar atención tardía, activación incompleta de rutas, mayores desplazamientos de las víctimas, repetición de actuaciones institucionales y mayor probabilidad de agravamiento o reiteración de los hechos de violencia.

La proyección parte de los 36 casos de violencia física y sexual contra mujeres registrados en Uribia durante 2025. Debido a que este dato corresponde a casos conocidos por el sistema médico-legal y no representa la totalidad de situaciones de violencia en el municipio, se utiliza como una aproximación conservadora de la demanda de atención. Para evitar extrapolar el incremento excepcional del 44 % observado entre 2024 y 2025, se adopta un crecimiento anual moderado del 5 % en el número de casos durante el periodo 2026-2030.

La valoración se realiza mediante la metodología de costos evitados. Se estima el costo económico esperado que podría generarse por cada caso cuando no se dispone de una respuesta institucional integral, oportuna y territorial. El valor no corresponde a una indemnización ni al costo total de la violencia para las víctimas, sino a una estimación referencial de gastos adicionales y pérdidas que pueden producirse por la atención tardía o insuficiente.

La Comisaría de Familia del Munciipio de Uribia, presenta una limitada capacidad de atención integral y oportuna ante casos de violencias basadas en género y violencias ocurridas en el contexto familiar, lo cual

afecta la posibilidad de brindar una respuesta institucional adecuada a las personas víctimas o en riesgo, particularmente a mujeres, niños, niñas y adolescentes, en un municipio caracterizado por la dispersión territorial y la alta presencia de población indígena Wayúu.

Esta situación es generada por la limitada capacidad operativa e institucional de la Comisaría de Familia para realizar el registro, la atención interdisciplinaria, la orientación jurídica, el seguimiento de casos y el despliegue territorial oportuno. Esta limitación se origina, entre otros factores, en la insuficiente disponibilidad de recursos tecnológicos, medios de transporte, talento humano interdisciplinario y apoyo operativo y documental para atender los casos, efectuar jornadas territoriales y garantizar la trazabilidad de las actuaciones.

Como consecuencia, se generan demoras y limitaciones en la orientación, protección, intervención y seguimiento de las personas víctimas de violencias basadas en género en el contexto familiar y territorial. Estas restricciones pueden incrementar el riesgo de revictimización y de agravamiento de las situaciones de violencia, al dificultar una intervención institucional oportuna, continua e integral y el acceso efectivo a los mecanismos de protección.

Por lo anterior, desde la Secretaría de gobierno y asuntos administrativos municipio de Uribia se realizó la inscripción en el banco de proyectos municipal del proyecto N° 202600000022997 denominado ***"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE URIBIA"***, con el objetivo de fortalecer la capacidad de atención integral y oportuna de casos de violencias basadas en género en el contexto familiar y territorial por parte de la Comisaría de Familia de Uribia

***Sector de la economía donde se enmarca el proceso contractual.**

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, la construcción entre otros más.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

Productos Incluidos Dentro del Sector. En el sector de OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS se encuentra relacionada **Actividades de asociaciones** según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección S.

"SECCIÓN **S** OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS: Esta sección (como una categoría residual) comprende *las actividades de las asociaciones*, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y una variedad de servicios personales, no cubiertos en otros lugares de la clasificación.

Seguidamente con el código 9499 se relacionan *las Actividades de otras asociaciones n .c .p* (No Clasificado Previamente) que incluye:

- ✓ Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros.
- ✓ Iniciativa de los ciudadanos y movimientos de protesta.
- ✓ Movimientos ambientales y ecológicos.
- ✓ Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n .c .p.
- ✓ Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios.
- ✓ Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de guerra.
- ✓ Las asociaciones de consumidores.
- ✓ Las asociaciones de automovilistas.
- ✓ Las asociaciones que facilitan el contacto entre personas con intereses similares, tales como los clubes rotarios, clubes leones y logias masónicas , entre otros .
- ✓ Las asociaciones de jóvenes, clubes y asociaciones fraternales de estudiantes, entre otros.
- ✓ Los clubes sociales, aun aquellos que combinan la parte social y la práctica deportiva.
- ✓ Las actividades de servicios para la caza ordinaria mediante trampas.
- ✓ Las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas , o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos) , como clubes de poesía , literarios o de

libros , clubes de historia , clubes de jardinería , clubes de cine y fotografía , clubes de música y arte , clubes de artesanía y de coleccionistas , entre otros .

Agentes que Componen el Sector Sin Ánimo de Lucro

-*SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA (SUPERSOLIDARIA)*. Es un organismo descentralizado, técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial que tiene por objeto la supervisión sobre la actividad financiera del cooperativismo y sobre los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutualistas y, en general, el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados por parte de las organizaciones de la economía solidaria. Así mismo, la Superintendencia de la Economía Solidaria supervisará las organizaciones de la economía solidaria que determine el presidente de la República mediante acto general, que no se encuentren sometidas a la supervisión especializada del Estado con los objetivos y finalidades señalados en el artículo 35 de la Ley 454 de 1998.

-*Confederación Colombiana de ONG (CCONG)*

-*Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop)*

-*CÁMARAS DE COMERCIO*. Tienen competencia para expedir certificados, registrar actos y libros de las organizaciones de la economía solidaria.

Cadena de producción y distribución. Al ser el presente Estudio de Sector la prestación de un servicio, NO APLICA una cadena de producción y distribución.

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios. Al ser el presente Estudio de Sector la prestación de un servicio, NO APLICA el análisis de las materias primas para la producción y variación de los precios, sin embargo, se hace la aclaración que durante la ejecución del contrato se requieren insumos que deben ser suministrados por el contratista, no obstante, por sus características, los mismos no se pueden considerar materias primas para la producción.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando. Al ser el presente Estudio de Sector la prestación de un servicio, NO APLICA el análisis de la dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

Inflación y Otros índices económicos que afectan el sector.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2026 el IPC registró una variación mensual de 0,37 % frente a agosto de 2026, una variación año corrido (enero–septiembre) de 5,74 % y una variación anual de 6,29 %. En el mismo periodo de 2025 las variaciones fueron 0,32 % mensual, 4,55 % año corrido y 5,18 % anual; es decir, la inflación anual es 1,11 puntos porcentuales superior a la registrada un año atrás.

Los mayores aportes a la variación mensual se ubicaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78 %, con el mayor aporte: 0,15 p.p.), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, y Educación (división con la mayor variación mensual: 1,43 %), que en conjunto aportaron 0,30 p.p. En la variación anual, la división Restaurantes y hoteles —directamente relacionada con los insumos de alimentación y hospedaje del presente proceso— registró la mayor variación (9,44 %), lo que confirma la pertinencia de actualizar los precios unitarios de alimentación conforme a las tarifas 2026 de la entidad.

Indicador IPC (total nacional)	Septiembre 2025	Septiembre 2026
Variación mensual	0,32 %	0,37 %
Variación año corrido (ene–sep)	4,55 %	5,74 %
Variación anual	5,18 %	6,29 %

División del gasto (septiembre 2026)	Mensual	Año corrido	Anual
Restaurantes y hoteles	0,28 %	7,40 %	9,44 %
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,31 %	4,94 %	5,74 %
Recreación y cultura	-0,21 %	3,49 %	4,91 %

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC), septiembre de 2026.

MERCADO LABORAL – PRINCIPALES INDICADORES (GEIH – agosto de 2026).

Para agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4 %, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6 %. La tasa global de participación se ubicó en 63,3 %, frente a 63,9 % en agosto de 2025, y la tasa de ocupación fue 57,4 %, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. En el trimestre móvil junio–agosto de 2026 la tasa de desocupación nacional fue 8,5 %.

En el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación fue 9,1 % (7,8 % en agosto de 2025), la tasa global de participación 65,8 % (66,7 %) y la tasa de ocupación 59,8 %, con una disminución de 1,8 puntos porcentuales. Por ramas relacionadas con el objeto contractual, la población ocupada en Alojamiento y servicios de comida pasó de 1.862 mil a 1.845 mil personas, y la de Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios de 2.097 mil a 1.995 mil, entre agosto de 2025 y agosto de 2026. El DANE advierte que para agosto de 2026 se ajustaron los factores de expansión con ocasión del sismo del 10 de agosto de 2026.

Indicador	Total nacional ago-2025	Total nacional ago-2026	13 ciudades ago-2025	13 ciudades ago-2026
Tasa de desocupación (TD)	8,6 %	9,4 %	7,8 %	9,1 %
Tasa global de participación (TGP)	63,9 %	63,3 %	66,7 %	65,8 %
Tasa de ocupación (TO)	58,4 %	57,4 %	61,5 %	59,8 %

Fuente: DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), mercado laboral, agosto de 2026.

Gremios y asociaciones que participan en el sector.

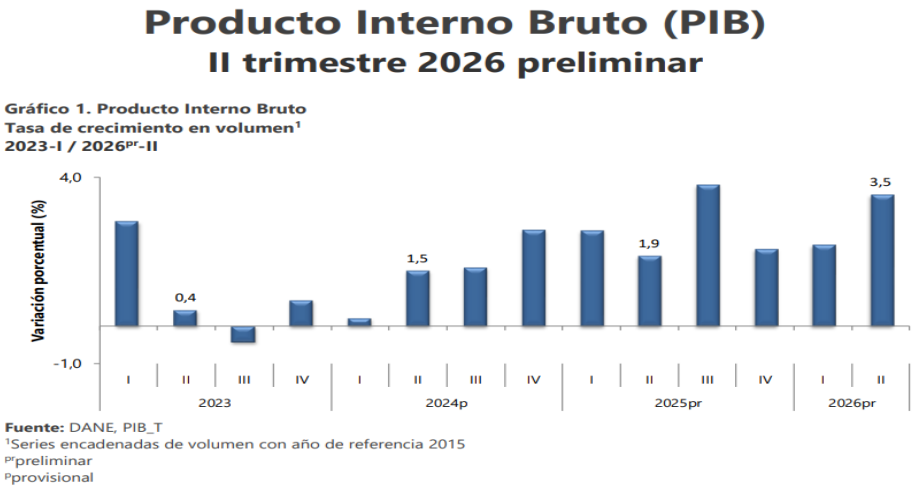
En el contexto de los actores que participan en el sector y en especial para la ejecución del presente objeto contractual se encuentran las empresas que individualmente y/o agremiadas que cumplan con la clasificación ***9499 se relacionan las Actividades de otras asociaciones n .c .p*** según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, o que en la descripción de su objeto social tengan registrado las actividades relacionas a la recolección y manejo de residuos solidos y además de los códigos:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93141501	Servicios de política social

***INDICADORES ECONOMICOS.**

Producto Interno Bruto (PIB).

Crecimiento económico colombiano – (Comportamiento Del PIB)



Fuente: DANE

PIB desde el enfoque de la producción.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

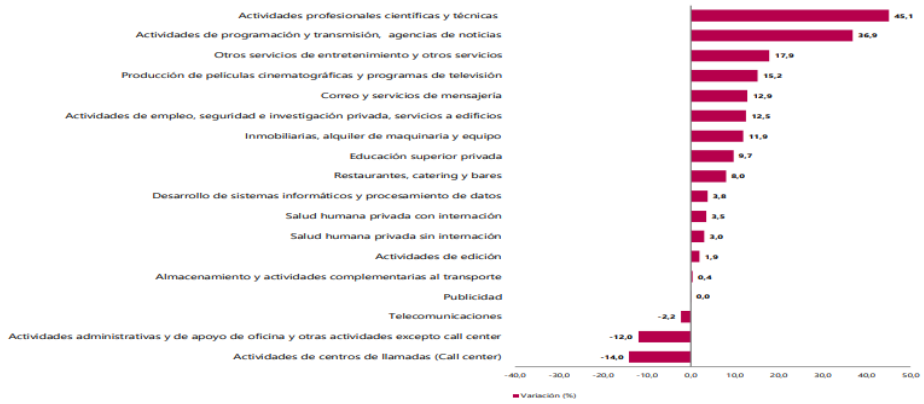
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE, PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Julio de 2026[p]

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)[p]



Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,3	
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2026 / enero - julio 2025) p En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	-6,0	18,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,5	20,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,8	-11,4	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,7	7,1	15,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	15,8	-1,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,3	-8,2	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	1,3	2,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,9	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,1	-1,7	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-5,6	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-1,4	20,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,6	-11,3	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-10,6	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,8	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,6	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	-2,9	15,8

Fuente: DANE, EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025) p En el año móvil hasta julio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta julio de 2025

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,5	2,0	9,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,5	-3,5	15,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,0	17,3
J	División 58	Actividades de edición	2,1	-8,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,6	4,6	11,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,8	-0,3	6,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,4	-7,8	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	0,8	3,9
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-0,9	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,9	-3,1	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,9	-2,3	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,9	-0,7	16,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,3	-9,2	8,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,8	-5,8	16,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,2	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,3	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,7	-2,0	13,7

Fuente: DANE, EMS.

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS.

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas 2.1.1 Actividades profesionales, científicas y técnicas. Variación anual: julio (2026/2025) p En julio de 2026, los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un incremento de 45,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales, científicas y técnicas
Total nacional
Julio 2026P

índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**45,1**	
	Ingresos por servicios prestados	45,5	45,0
	Ingresos por venta de mercancías	8,1	0,0
	Otros ingresos operacionales	-1,5	-0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,7**	
	Permanente	-0,9	-0,6
	Temporal directo	-5,5	-2,1
	Agencias	-7,2	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,9**	
	Salarios personal permanente	5,5	3,2
	Salarios temporal directo	12,5	4,8

Fuente: DANE, EMS.

8,1% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 1,5%.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,7%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 5,5% en el personal temporal directo, de 0,9% en el personal permanente y de 7,2% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 12,5% en los salarios del personal temporal directo y de 5,5% en los salarios del personal permanente.

Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias. Variación anual: julio (2026/2025)p En julio de 2026, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron un crecimiento de 36,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 3,2% y los salarios registraron un incremento de 8,4%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
Total nacional
Julio 2026p

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**36,9**	
	Ingresos por servicios prestados	31,0	29,3
	Ingresos por venta de mercancías	-42,2	-0,1
	Otros ingresos operacionales	143,5	7,7
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-3,2**	
	Permanente	-4,0	-2,5
	Temporal directo	2,5	0,5
	Agencias	-6,6	-1,2
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**8,4**	
	Salarios personal permanente	9,0	5,1
	Salarios temporal directo	7,4	3,3

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 36,9%, que se explica por los incrementos de 31,0% en los ingresos por servicios y de 143,5% en otros ingresos operacionales. En contraste, la venta de mercancías registró una disminución de 42,2%.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,2%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 4,0% en el personal permanente y de 6,6% en el personal contratado a través de agencias. Por otra parte, el personal temporal directo presentó un incremento de 2,5%.

Mientras que, los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 8,4%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 9,0% en los salarios del personal permanente y de 7,4% en los salarios del personal temporal directo.

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades. Variación anual: julio (2026/2025)p En julio de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una variación negativa de 12,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 14,8% y los salarios registraron un crecimiento de 20,3%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Julio 2026P

índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-12,0**	
	Ingresos por servicios prestados	-12,6	-12,4
	Ingresos por venta de mercancías	**	**
	Otros ingresos operacionales	27,0	0,4
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-14,8**	
	Permanente	-12,9	-4,4
	Temporal directo	-14,7	-8,9
	Agencias	-28,3	-1,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**20,3**	
	Salarios personal permanente	15,8	11,1
	Salarios temporal directo	24,5	9,2

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 12,0%, que se explica por una disminución de 12,6% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron incrementos de 27,0%.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 14,8%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 14,7% en el personal temporal directo, de 12,9% en el personal permanente y de 28,3% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 20,3%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 15,8% en los salarios del personal permanente y de 24,5% en los salarios del personal temporal directo.

1.2 ANÁLISIS TÉCNICO

El tipo de actividad que se pretende resulta de gran connotación social, por tanto, las actividades mínimas a ejecutarse deben corresponder y fundamentarse en los siguientes criterios y consideraciones técnicas:

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Fortalecer la capacidad de atención integral y oportuna de casos de violencias basadas en género en el contexto familiar y territorial por parte de la Comisaría de Familia de Uribia.

Indicador de resultado del objetivo general Indicador de resultado del objetivo general: Personas atendidas por la Comisaria de Familia por orientación o gestión de casos de Violencia Basada en Géneros de manera oportuna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO:

- Fortalecer la capacidad operativa e institucional de la Comisaría de Familia de Uribia.
- Optimizar la gestión de información y el desplazamiento de los equipos de atención hacia zonas rurales y dispersas.

- Incrementar la disponibilidad de talento humano para la orientación, intervención y seguimiento de los casos.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

El proyecto se desarrollará mediante las siguientes actividades:

1. Disponer de un equipo interdisciplinario para la ejecución del proyecto. Vincular y coordinar el equipo profesional, técnico y operativo requerido, integrado por dos (2) profesionales en Derecho, tres (3) profesionales en Trabajo Social o Psicología, tres (3) técnicos de apoyo territorial y logístico y un (1) auxiliar de campo, durante el periodo previsto de dos (2) meses y quince (15) días, garantizando la idoneidad del personal y su participación efectiva en las actividades programadas.

2. Desarrollar treinta (30) jornadas territoriales de orientación, asesoría e intervención con enfoque diferencial. Ejecutar las jornadas en las zonas priorizadas del municipio de Uribia, con una participación proyectada de cincuenta (50) personas por jornada, para un total de mil quinientas (1.500) participaciones, con el propósito de acercar la oferta institucional a la población, facilitar el acceso a información sobre derechos y fortalecer las capacidades territoriales de respuesta frente a presuntas situaciones de violencia basada en género.

3. Brindar orientación y asesoría jurídica a las personas atendidas. Desarrollar acciones de orientación jurídica a través de los profesionales en Derecho, proporcionando información sobre derechos, mecanismos de protección, alternativas jurídicas y rutas institucionales disponibles para las personas que manifiesten situaciones de violencia basada en género, de acuerdo con las competencias profesionales y las necesidades identificadas.

4. Desarrollar acciones de orientación y acompañamiento psicosocial. Implementar intervenciones a través de los profesionales en Trabajo Social o Psicología, dirigidas a identificar necesidades de atención, acompañamiento y protección, considerando las condiciones particulares de las personas atendidas y aplicando criterios de enfoque diferencial, confidencialidad, trato digno y prevención de la revictimización.

5. Facilitar la articulación interinstitucional para la atención de los casos identificados. Coordinar con la Comisaría de Familia y las demás entidades competentes las remisiones y actuaciones que correspondan, de acuerdo con las necesidades identificadas, con el fin de facilitar el acceso a las rutas de atención, protección y restablecimiento de derechos, así como la continuidad del seguimiento institucional cuando resulte procedente.

6. Implementar mecanismos de registro y seguimiento de las actuaciones realizadas. Establecer procedimientos para documentar las jornadas, las participaciones, las orientaciones brindadas, las necesidades identificadas y las remisiones efectuadas, garantizando la reserva, confidencialidad y protección de la información personal y sensible de las personas atendidas.

7. Desarrollar acciones de información, prevención y sensibilización comunitaria. Elaborar y divulgar contenidos pedagógicos relacionados con la prevención de las violencias basadas en género, el reconocimiento de derechos, la identificación de situaciones de riesgo y el conocimiento de las rutas

institucionales de atención, dirigidos a las personas participantes y a la comunidad del municipio de Uribia.

8. Elaborar y disponer material pedagógico e informativo para fortalecer la orientación comunitaria e institucional. Preparar, reproducir y distribuir cartillas informativas sobre derechos, prevención de las violencias basadas en género, rutas de atención, protocolos y orientaciones de la Comisaría de Familia, conforme a los contenidos, especificaciones y destinatarios previstos en el proyecto.

9. Ejecutar estrategias de divulgación radial. Coordinar la reproducción de trescientas (300) cuñas radiales de treinta (30) segundos, orientadas a difundir información preventiva, promover el reconocimiento de derechos y facilitar el conocimiento de las rutas de atención disponibles para las personas afectadas por presuntas situaciones de violencia basada en género.

10. Disponer de los medios logísticos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de las jornadas. Garantizar la organización y adecuación de los espacios de atención, mediante carpas, mesas, sillas, pendones institucionales, computadores portátiles y demás elementos previstos, así como el transporte del equipo de trabajo hacia las zonas priorizadas, incluyendo los vehículos con conductor y combustible requeridos durante el periodo de ejecución.

11. Garantizar las condiciones operativas para la participación de la población beneficiaria. Suministrar la hidratación y los refrigerios previstos para las mil quinientas (1.500) participaciones proyectadas, así como los materiales de apoyo contemplados en el proyecto, de conformidad con las cantidades, características y especificaciones establecidas en los documentos que integran el proceso.

12. Suministrar los elementos de identificación y apoyo para el equipo ejecutor. Disponer de las camisetas tipo polo, chalecos, gorras, agendas personalizadas y demás elementos previstos, destinados a facilitar la identificación institucional del equipo y el registro y control de las actuaciones desarrolladas durante las jornadas territoriales.

13. Desarrollar acciones de articulación y fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias. Promover la coordinación con actores institucionales, educativos, sanitarios y comunitarios para facilitar la difusión de información preventiva, fortalecer el conocimiento de las rutas de atención y contribuir a una respuesta articulada frente a las situaciones de violencia basada en género en el municipio.

14. Presentar informes de ejecución y resultados. Elaborar y entregar a la supervisión los informes correspondientes, detallando las actividades desarrolladas, las jornadas realizadas, la cobertura alcanzada, las acciones de orientación jurídica y psicosocial, las articulaciones institucionales, las estrategias de divulgación, los materiales entregados y las evidencias que soporten el cumplimiento de los compromisos asumidos.

15. Desarrollar las demás acciones de colaboración directamente relacionadas con el objeto. Ejecutar las actividades técnicas, jurídicas, psicosociales, pedagógicas, administrativas y logísticas complementarias que resulten necesarias para el desarrollo integral del proyecto, siempre que sean coherentes con su objeto, se encuentren comprendidas en los compromisos acordados y respeten las competencias de las entidades participantes.

Adicionalmente, técnicamente el contrato a celebrar requiere conocer la descripción o detalles del anexo técnico y/o especificaciones técnicas, en términos de su cantidad y plazo máximo las actividades:

1. GARANTIZAR ORIENTACIÓN, ASESORÍA E INTERVENCIÓN JURÍDICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL ANTE LA PRESUNCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO.					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TIEMPO MESES**	**TIEMPO DÍAS**
1.1	Abogado(a) profesional universitario, con experiencia mayor a un año, para orientación, asesoría e intervención jurídica en casos de violencias basadas en género.	Mes	2	2	15
1.2.	Trabajador social o Piscólogo, para orientación, asesoría e intervención en prevención de casos casos de violencia de género identificados	Mes	3	2	15
1.3.	Técnico de apoyo territorial y logístico, con experiencia mayor a un año, para registro, convocatoria, organización y apoyo operativo de las jornadas.	Mes	3	2	15
1.4	Auxiliar de campo	Mes	1	2	15
1.5	Adecuación de un stand de atención para jornada territorial. Incluye carpas, mesas, sillas y puesto de café.	Jornada	1	30	N.A.
1.6	Hidratación: agua potable en botella PET de 600 ml para 1.500 participantes proyectados en 30 jornadas (50 participantes por jornada).	Unidad	1500	N.A.	N.A.
1.7	Refrigerio 1 para 1.500 participantes proyectados en 30 jornadas (50 participantes por jornada): pastelito horneado, bebida en envase tetra pack de 250 ml y rebanada de fruta.	Unidad	1500	N.A.	N.A.
1.8	Pendón con imagen del programa, 2 x 1 m, impresión digital a color en PVC (banner), terminado en tubos plásticos, reutilizable.	Unidad	2	N.A.	N.A.
1.10	Alquiler de carpa 4 x 4 para adecuación de espacios de atención: una carpa por cada una de las 30 jornadas territoriales.	Jornada	1	N.A.	30
1.11	Alquiler de sillas plásticas por día, con o sin brazo, incluye transporte: 50 sillas por cada una de las 30 jornadas territoriales.	Unidad	50	N.A.	30
1.12	Alquiler de computadores portátiles para jornadas en campo. 2 computadores * 30 jornadas	Unidad	2	N.A.	30
1.12	Alquiler mensual de camioneta para el desplazamiento del equipo de orientación jurídica a zonas priorizadas del municipio. Incluye conductor y combustible.	Mes	2	2	15
SUBTOTAL ACTIVIDAD					
2. SUMINISTRAR IMPLEMENTOS PARA LA ORIENTACIÓN, ASESORÍA E INTERVENCIÓN JURÍDICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL ANTE LA PRESUNCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO					

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES	TIEMPO DÍAS
2.1	Bolígrafos con logos de la Comisaria de Familia	UNIDAD	1500	N.A.	N.A.
2.2	Agendas de medio block con logos alcaldía.	UNIDAD	1500	N.A.	N.A.
2.3	Camisetas tipo Polo Estampadas (2 por cada persona del equipo operativo)	UNIDAD	18	N.A.	N.A.
2.4	Chalecos: con los logos de la comisaria de familia	Unidad	9	N.A.	N.A.
2.5	Gorras: con los logos de la comisaria de familia	Unidad	9	N.A.	N.A.
2.6	Agenda para el equipo ejecutor, tamaño media carta, personalizada, con anillado doble, 100 hojas y lapicero retráctil para el control de actuaciones y seguimiento de casos (2 por cada persona del equipo operativo)	Unidad	18	N.A.	N.A.
2.7	Guías pedagógicas para el equipo ejecutor. Guía pedagógica (contiene información , Texto acerca de la temática, full color, 100 hojas, papel carta, imágenes ilustrativas, portada y contra portada con nombre del proyecto.). Se entregará una guía pedagógica a cada miembro del equipo para orientar su gestión, adicionalmente se entregarán dos a cada institución educativa del municipio para el uso por parte del profesorado (46 IE) y una a cada IPS que opera en el municipio para el empleo en servicios de salud que tengan relación con casos de Violencia Intrafamiliar y de género.	Unidad	112	N.A.	N.A.
2.8	Cartillas con información de campañas a realizarse. Tamaño Oficio de 10 hojas con logo de la administración municipal y portada personalizada. para consulta interna de rutas de atención, protocolos y orientaciones de la Comisaría (Se compartiran con los usuarios del servicio proyectados (1.500) y familias en general de la comunidad (1.500 adicionales). Cartillas para entidades públicas, estudiantes de instituciones educativas, centros que prestan servicios a la comunidad y líderes comunitarios del municipio de Uribia.	Unidad	3000	N.A.	N.A.
2.9	Reproducción de cuñas radiales de 30 segundos. 5 cuñas diarias * 60 días	Unidad	300	N.A.	N.A.
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1					
TOTAL					

1.3 ANÁLISI REGULATORIO Y LEGAL

Norma y año de promulgación	Lo que establece
Constitución Política de Colombia de 1991 – Arts. 13, 42, 43 y 44	Consagra la igualdad y no discriminación; reconoce a la familia como núcleo fundamental de la sociedad; establece la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres y dispone especial protección para la mujer; además, reconoce la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Norma y año de promulgación	Lo que establece
Ley 294 de 1996	Desarrolla el artículo 42 de la Constitución y establece mecanismos para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Regula las medidas de protección que pueden solicitar las víctimas y las actuaciones de las autoridades competentes.
Ley 575 de 2000	Reforma parcialmente la Ley 294 de 1996 y fortalece el procedimiento relacionado con las medidas de protección frente a la violencia intrafamiliar, asignando competencias a las Comisarías de Familia. También contempla particularidades frente a casos ocurridos en comunidades indígenas.
Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia	Establece la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Impone al Estado obligaciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos cuando estos sean amenazados o vulnerados.
Ley 1257 de 2008	Establece normas de sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Regula derechos de las víctimas y medidas de protección y atención frente a las distintas formas de violencia contra la mujer.
Ley 1719 de 2014	Adopta medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, con especial atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo sus derechos y garantías durante los procesos de atención e investigación.
Ley 1761 de 2015 – Ley Rosa Elvira Cely	Crea el delito autónomo de feminicidio y establece disposiciones para prevenir, investigar y sancionar las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación.
Ley 1959 de 2019	Modifica el artículo 229 del Código Penal relativo al delito de violencia intrafamiliar y fortalece la respuesta penal frente al maltrato físico o psicológico dentro del contexto familiar.
Decreto 1710 de 2020	Adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género contra mujeres, niños, niñas y adolescentes. Establece mecanismos de coordinación interinstitucional nacional y territorial para prevención, atención, protección, acceso a la justicia y gestión del conocimiento.
Ley 2126 de 2021 – Régimen de las Comisarías de Familia	Regula específicamente la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia. Establece como objeto facilitar, ampliar y garantizar el acceso a la justicia mediante atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de víctimas de violencia por razones de género y otras violencias en el contexto familiar.
Ley 2215 de 2022	Establece las Casas de Refugio como medida de protección y atención integral para mujeres víctimas de diferentes tipos y formas de violencia, sus hijos, hijas y personas dependientes.
Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, Art. 202	Ordena diseñar e implementar un plan de obligatorio cumplimiento para el fortalecimiento y mejora de los servicios prestados por las Comisarías de Familia, garantizando los enfoques de género e interseccional, la prevalencia de los derechos de NNA y personas

Norma y año de promulgación	Lo que establece
	mayores, así como la estandarización de registros y seguimiento de medidas de protección.
Sentencia T-302 de 2017 – Corte Constitucional	Declaró un estado de cosas inconstitucional respecto del goce efectivo de los derechos al agua potable, alimentación y salud de niños y niñas Wayuu en Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha. La Corte identificó graves problemas de disponibilidad y accesibilidad al agua en comunidades Wayuu. (Corte Constitucional)

Demás normas, decretos y legislaturas que controlan el objeto en mención

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

No existe oferta en el mercado de bienes, obras y servicios requeridos para la política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; Lo anterior dado que estas entidades no pretenden obtener ganancias y su objeto no es otro que el de contribuir al desarrollo social de los municipio, a diferencia de las Empresas de otro tipo que no desarrollan el sentido social que el objeto propuesto amerita, y si bien existen bienes que de manera individualizada pudieran ser ofrecidos por otro tipo de personas jurídicas, estos bienes se enlazan y cruzan con actividades que sólo una entidad del tipo sin ánimo de lucro podrían desarrollar.

Al no existir oferta en el mercado por personas diferentes a entidades sin ánimo de lucro, la contratación con este tipo de entidades representa optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. Lo anterior dado que se pretende obtener cofinanciación para conseguir el objetivo propuesto en beneficio de la comunidad y la optimización de los recursos públicos

Se alcanzan los fines públicos para la actividad que desea financiar en la medida en que las acciones serán desplegadas sin animo utilitarista, sumado a que no existen dentro del presupuesto descripciones asociadas a ADMINISTRACIÓN, UTILIDAD o IMPREVISTOS.

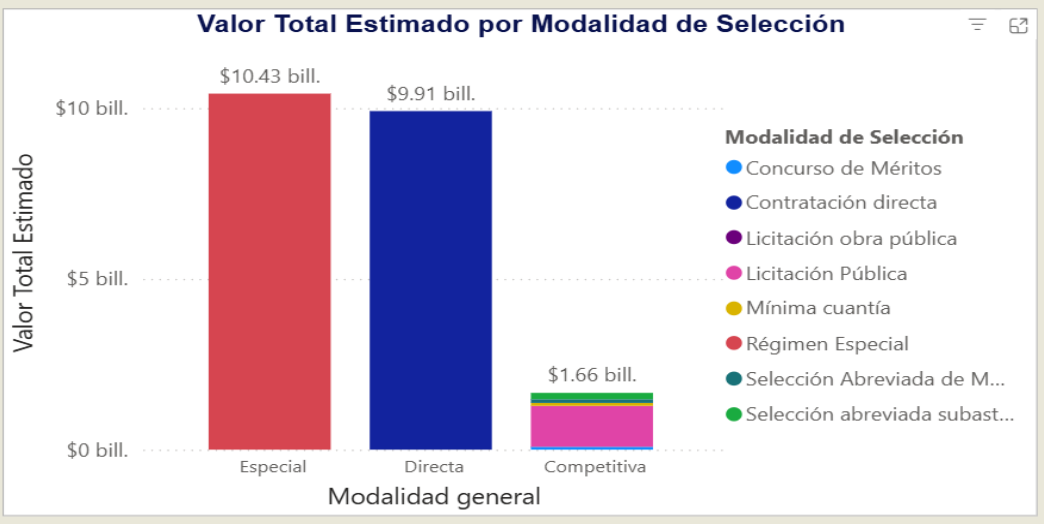
Más que suministros y servicios aislados se requiere desarrollar las acciones de asociación que garanticen el **MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, MEDIANTE ACCIONES DE ORIENTACIÓN, ASESORÍA E INTERVENCIÓN JURÍDICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL A PRESUNTAS VÍCTIMAS, Y LA DOTACIÓN DE LOS IMPLEMENTOS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.**

Por otra parte, de acuerdo con el análisis de la oferta por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el municipio, y atendiendo a los proyectos realizados en vigencias anteriores, en el sector sin ánimo de lucro contamos con las siguientes entidades:

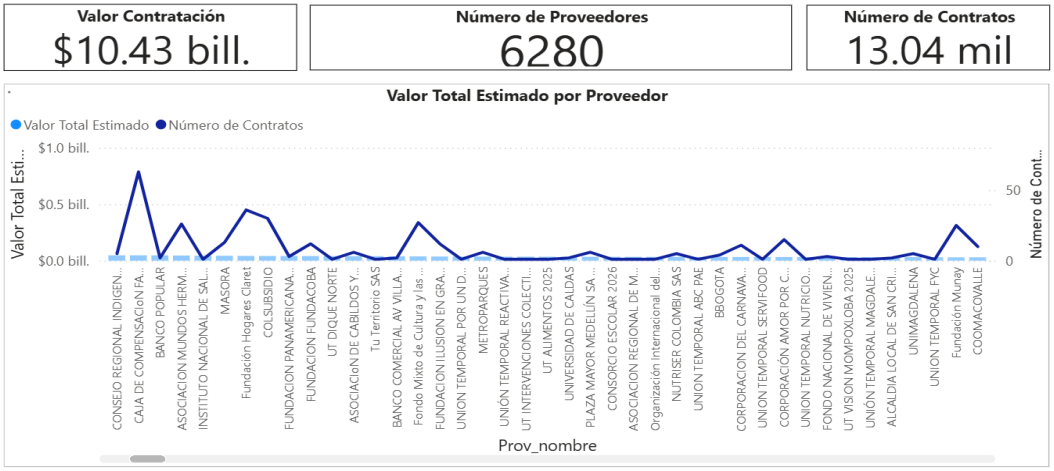
- FUNDACION GESTORES
- FUNDACIÓN ANATAS WAYUU
- FUNDACIÓN GESTIÓN Y PROGRESO “FUNGESPRO”

- FUNDACIÓN SOCIAL HACER HACER
- FUNDACIÓN EMPRENDER
- FUNDACIÓN BRISA Y SON
- FUNDACIÓN ESPERANZA ES VIDA
- FUNDACIÓN ALTERNATIVA GUAJIRA
- CORPORACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MENORES DE COLOMBIA CAIMEC
- FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL
- FUNDACIÓN SOCIAL DEL TRABAJO Y EL DESARROLLO AM
- FUNDACIÓN PODER CIUDADANO
- FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL
- FUNDACIÓN INTEGRAL DE ATENCIÓN DE SECTORES VULNERABLES
- ECOMAG

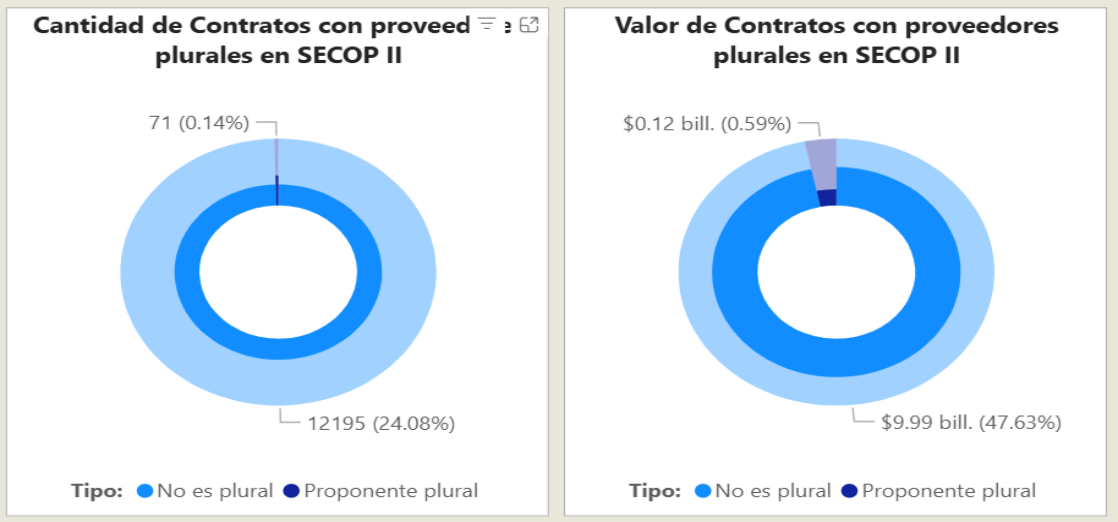
En el proceso de provisión de ***servicios Políticos y de Asuntos Cívicos*** por parte de las entidades de termino que la modalidad de Régimen especial es la más utilizada para la adquisición de los servicios relacionados a servicios Políticos y de Asuntos Cívicos; en este sentido para la vigencia 2025, se adelantaron compras por valor aproximado de 10.43 billones de pesos.



En el análisis de la oferta se tiene que para la modalidad de régimen especial se materializo una relación de compra con al menos 6.280 proveedores, que representaron un total de 13.04 mil contratos.



La totalidad de los proveedores corresponden a organizaciones o empresas NO plurales, es así como lo referencia Colombia Compra Eficiente-CCE- en su propuesta de fortalecimiento del estudio de la oferta para las entidades, donde mediante la herramienta de análisis de la oferta permite conocer la perspectiva del mercado y los oferentes.



3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Los particulares ofrecen servicios de organización de eventos; también los hay que ofrecen servicios de profesionales, técnicos, hidratación, etc, pero como un todo y sin el sentido utilitarista no serán ofrecidos por particulares con ánimo de lucro.

En este sentido, un contratista al ofrecer estos bienes y servicios espera una necesaria contraprestación, lo cual no opera en el caso que nos ocupa, caso en el cual se requiere incluso de la coparticipación del oferente en un porcentaje aproximado de 0.39%.

Por lo anterior, resulta necesario contar con una entidad que, entendiendo la misión del objeto contractual, comparta su sentido, y cuente con lo necesario para que en asocio con el Municipio adelante la ejecución de las acciones que requieren ser adelantadas en el marco del presente objeto contractual.

De otro lado, en el mercado podemos encontrar los siguientes procesos adelantados por distintas entidades estatales, que al igual que la Administración de Uribia se asimilan al presente objeto. Dentro del proceso que se han adelantado se encuentran los siguientes:

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	Lugar de Ejecución	CUANTÍA
CONVENIO-ESAL-006-2026	Régimen Especial	ALCALDIA DE URUMITA - LA GUAJIRA	AUNAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DESDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPETO POR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EMOCIONAL DE LAS FAMILIAS, DESDE EL CONTEXTO DE POLÍTICAS PÚBLIAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, EN URUMITA, LA GUAJIRA.	La Guajira : Urumita	$250,000,000
PROCESO COMPETITIVO SELECCION ESAL 008 DEL 2026	Régimen Especial	ALCALDIA DE CIENAGA - MAGDALENA	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA COMISARÍA MÁS SOCIAL: ACCIÓN TERRITORIAL PARA LA PROTECCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA EN CIÉNAGA, MAGDALENA"	Magdalena : Ciénaga	$499,918,160
ESAL-013-2024	Régimen Especial	ALCALDIA DE RIOHACHA - LA GUAJIRA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA CASA DE JUSTICIA Y LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA COMISARIA DE FAMILIA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, VIGENCIA 2024	La Guajira : Riohacha	$173,950,000

METAS A CUMPLIRSE CON EL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR.

Toda vez que el contrato que se propone celebrar se constituye en una herramienta de cooperación entre el sector público y el privado, y que el desembolso de los recursos públicos sólo procedería cuando se obtengan resultados medibles y evaluables. En otras palabras, como lo señala la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, el desembolso de recursos públicos está sujeta a la condición que la entidad sin ánimo de lucro efectivamente alcance las metas establecidas en el contrato.

Las actividades de interés públicos que se requieren guardan correspondencia directa con los planes de desarrollo, como consta a continuación:

- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", el proyecto se articula con la Línea Estratégica 2 "Seguridad Humana y Justicia Social" y el programa 4501 "Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana", al contribuir a la protección de los derechos de las víctimas, el acceso efectivo a la justicia y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para responder ante situaciones de violencia.

- Plan Departamental de Desarrollo "Cumpliendo la Palabra 2024-2027", específicamente con la Línea Estratégica 1 "Desarrollo y Justicia Social" y el programa 4501, mediante acciones que favorecen la protección de la población, la atención de situaciones que afectan la convivencia y la articulación institucional para garantizar una respuesta oportuna frente a las violencias.

- Plan de Desarrollo Municipal "Yanama para el Progreso de Nuestro Territorio 2024-2027", particularmente con la Línea 1 "Yanama por el Bienestar Integral y Cohesión Social" y el programa 4501 "Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana", al fortalecer la capacidad de atención de la Comisaría de Familia de Uribia mediante la orientación jurídica, la activación de rutas de atención, la articulación con las entidades competentes y el seguimiento de los casos, con enfoque de género, diferencial, étnico, territorial e intercultural.

4. ANÁLISIS DE MERCADO

4.1 PLANTEAMIENTOS GENERALES

Los estudios de mercado son claves para enfrentarse a las condiciones del sector, tomar decisiones y anticiparse a la evolución del mismo. Realizar estudios de mercado para un proceso de contratación y adquisición de bienes o servicios demanda un trabajo complejo para los funcionarios encargados del proceso de contratación pública; actualmente herramientas como los informes intersectoriales, las cotizaciones, las publicaciones realizadas por las entidades públicas que ejercen control o por sus procesos tienen información de los diversos sectores de la economía, son las fuentes para preparar los documentos necesarios para cumplir con la planeación de las compras públicas, tal y como lo demanda el Estatuto Colombiano de Contratación.[1]

Por otra parte, la interacción de oferta y la demanda, conduce a la formación de los precios de mercado, independientemente de que el empresario los pueda acoger o no, siempre y cuando se actúe ante una competencia perfecta. De no darse este sistema de perfección, los precios pueden ser modificados e influidos por el empresario, independientemente de que los acepte o no el consumidor, pues este también influye en la caracterización del mercado, especialmente cuando se trata de productos de primera necesidad con pocas alternativas de sustitución.

[1] http://www.occp.co, Los estudios de mercado, base fundamental en el proceso de contratación pública

En la teoría y práctica, dadas las leyes de oferta y demanda, se dice que cuando la demanda es insatisfecha, los precios suben por la presión que esta ejerce sobre la oferta, y los precios bajan si la respuesta en la oferta por incrementos en los niveles de producción en el tiempo, superan las expectativas del comportamiento de la demanda. De ahí, que cuando existe el equilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado, se obtiene el precio igualmente de equilibrio, donde los consumidores y productores manifiestan su grado de conveniencia y satisfacción en la transacción, condicionado a la cantidad y al momento dado.

En términos generales, la fijación de precios de los distintos productos o servicios, independientemente de que se actúe ante una condición de imperfección de mercado, oligopolio o monopolio, el productor acude a diferentes métodos. Unos basados en el condicionamiento de la oferta y la demanda, según sea débil o intensa, donde los precios actúan en forma independiente a los costos unitarios de producción, no importando si se pierde o se gane. Otros estarán sujetos a los costos unitarios de producción más un margen razonable de utilidad para llegar al precio final de venta, o simplemente se acogen los de la competencia si se trata de productos similares, pero se debe tener en cuenta su reacción frente a la situación planteada.[2]

4.2 FACTOR INICIAL DE LA ESTIMACIÓN DE LOS PRECIOS DEL MERCADO

En el proceso de estructuración del presente análisis se tuvieron en cuenta los Precios del Mercado, de acuerdo al servicio requerido, para ello el suscrito presenta a continuación la dinámica de determinación de los precios utilizados en la definición del presupuesto oficial:

Para el componente **Recurso Humano** del Proyecto, los honorarios, logística y vehículos corresponden a lo establecido en el Decreto No. 016 del día 09 de enero de 2026, cuyo fin Administrativo es: "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS RANGOS DE HONORARIOS CAUSADOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES A LOS CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE URIBIA - LA GUAJIRA PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026"

[2] http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Proyecto%20de%20Grado%20Fase%20I%20%28Segundo%20Momento%29/anlisis_de_precios.html

EQUIVALENCIA	REQUISITOS (Experiencia)	Escalas de Honorarios
Asistencial	Menos de un (1) año	Entre $ 1.458.970 hasta $ 1.519.260.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 1.519.261 hasta $ 1.839.382.
	Auxiliares	$ 2.093.113
Técnico	Menor a un (1) año	Entre $ 2.201.376 hasta $ 2.935.169.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 2.935.170 hasta $ 3.797.375.
Tecnólogo	Menor a un (1) año	Entre $ 2.935.170 hasta $ 3.084.864.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 3.084.865 hasta $ 4.025.216.
Profesional Universitario	Menor o igual a un (1) año	Entre $ 4.402.754 hasta $ 5.136.547.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 5.136.548 hasta $ 6.405.555.
Profesional Especializado	Menor o igual a un (1) año	Entre $ 5.870.338 hasta $ 6.590.456.
	Mayor a un (1) año	Entre $ 6.590.457 hasta $ 7.318.301.
Profesional Especializado con Estudios de Maestría	Mayor a un (1) año y menor o igual a tres (3) años	Entre $ 8.050.406 hasta $ 9.113.697.
	Mayor a tres (3) años	Igual o mayor $ 9.113.698.
Profesional Especializado Para la representación Judicial	Mayor a tres (3) años	Entre $ 8.050.406 hasta $ 9.113.697

TRANSPORTE, SUMINISTROS DE BIENES Y SERVICIOS DE COMÚN UTILIZACIÓN : Para el desarrollo de las actividades del proyecto se requiere contar con bienes y servicios asociados a la logística, se tendrá como referente los límites establecidos en el RESOLUCIÓN N. 029 del día 13 de Enero de 2026 "POR EL CUAL SE FIJAN LOS VALORES O TARIFAS MÁXIMAS PARA ÍTEMS DE LOGISTICA Y ALIMENTACION E HIDRATACIÓN EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA, VIGENCIA 2026".

DESCRIPCION	UNIDADIDAD DE MEDIDA	PRECIO 2025	2025+IPC 5,10%	PRECIO REDONDEADO 2026
Adecuación de un stand de atención, incluyen: carpas, mesas, sillas, y puesto de café	UNIDAD	$ 310.000,00	$ 325.810,00	$ 325.900,00
Afiches full color una cara (cuarto de pliego (48x33cm), propalcote 150 g,	UNIDAD	$ 7.000,00	$ 7.357,00	$ 7.400,00
Agenda tamaño media carta con anillado doble, personalizada, cantidad de hojas 100 incluye lapicero retráctil	UNIDAD	$ 33.900,00	$ 35.628,90	$ 35.700,00
Agendas de medio block con logos alcaldía.	UNIDAD	$ 10.500,00	$ 11.035,50	$ 11.100,00
Alquiler de equipo de Sonido y amplificador Sistema profesional de audio line array tecnología Martín audio de 70.000 watts, de doce (12) Cabinas Hi-pack 2x10" 1x2" seis (6) Cabinas low-pack 2x15" cuatro (4) Sub-woofermartin 2x18"(4) Sub-woofer MTL (4) electro-voice 4x18"(2) Cabinas de arenas yorville 2x18"(2) Cabinas de bajos para arena yorkville (6) Monitores activos JBL PRX 612, (4)	DIA	$ 8.240.550,00	$ 8.660.818,05	$ 8.660.900,00

DESCRIPCION	UNIDADIDAD DE MEDIDA	PRECIO 2025	2025+IPC 5,10%	PRECIO REDONDEADO 2026
Monitores activos JBL PRX 712, Monitores activos (2) JBL PRX 715, Side full activos JBL PRX 635, (2) Woofer actives JBL PRX 618, (2) Back fill pasivos 2x15" 1x2" martin. Iluminación (luces): 06 clay paky beam sharp y/o similar 06 mac 101 ó mac aura ó robe spider 04 martin 3000 atomic ó sgm x5. 04 blinder 6 bombillas ó cue pix. 18 par led rgbw 5w /o similar. 01martin k1 / jeam zr con ventiladores. 01grandma2 cualquier versión ó ma on pc command wing.				
Alquiler de 10 equipos de iluminación robótica en estructura de soporte de cabezas móviles beam 230 7r vlighting - lámpara osram + rack doble	DIA	$ 275.000,00	$ 289.025,00	$ 289.100,00
alquiler de Cañón De Confeti Ventury, Incluye Cilindro De 20 Lbs. 2 explosiones de confeti	DIA	$ 412.300,00	$ 433.327,30	$ 433.400,00
alquiler de carpas 4X4 para adecuación de los espacios	UNIDAD	$ 178.350,00	$ 187.445,85	$ 187.500,00
Alquiler de computador portátil (Memoria RAM 4 GB: Disco Duro 640 GB; PROCESADOR Core I5	HORA	$ 34.450,00	$ 36.206,95	$ 36.300,00
Alquiler de computador portátil para talleres y jornadas que lo requieran. Jornadas no superiores a 5 horas.	DIA	$ 110.000,00	$ 115.610,00	$ 115.700,00
Alquiler de Computador portátil, impresora y cámara fotográfica de alta resolución	MES	$ 2.060.200,00	$ 2.165.270,20	$ 2.165.300,00
Alquiler de Disparador Eléctrico Consola Pirotecnia Fuegos Artificiales, con 4 explosiones de pólvora caliente	DIA	$ 344.800,00	$ 362.384,80	$ 362.400,00
Alquiler de Disparador Eléctrico de Consola Pirotecnia Fuegos Artificiales, con 4 explosiones de pólvora fría	DIA	$ 344.800,00	$ 362.384,80	$ 362.400,00
Alquiler de Máquina de humo, con control con cable Chauvet DJ Hurricane H1302 indicador de nivel bajo de líquido y apagado automático.	DIA	$ 824.150,00	$ 866.181,65	$ 866.200,00
Alquiler de mesas plásticas cuadrada de 72,5cm de alto por 85.6cm de fondo, por 85.6cm de Ancho	UNIDAD	$ 7.000,00	$ 7.357,00	$ 7.400,00
Alquiler de montaje móvil amplificación de sonido cabinas yorkville nx750	DIA	$ 1.236.250,00	$ 1.299.298,75	$ 1.299.300,00
Alquiler de pedana con resortes para las competencias all star. Debe contener Nueve (9) tiras de un metro y medio (1mt y ½) de ancho por doce (12mts) metros de largo y un grosor de	UNIDAD	$ 24.710.000,00	$ 25.970.210,00	$ 25.970.300,00

DESCRIPCION	UNIDADIDAD DE MEDIDA	PRECIO 2025	2025+IPC 5,10%	PRECIO REDONDEADO 2026
Quince (15cm) centímetros cada una. Para un total de: Doce metros de largo (12Mts) por Catorce Metros y Medio de Ancho (14 Mts y ½) con un grosor de cinco centímetros (5cm). 14 Mts y ½ X 12 mts. Cubierta con flexi-roll. Adicional linóleo especial para dance de 14Mts x 14Mts. (Incluye transporte en camión de 12 toneladas desde la ciudad de origen hasta el municipio y viceversa, cargue y descargue, armado y desarme de la estructura).				
Alquiler de planta eléctrica de 35 KW motor DIESEL, para el sonido en los eventos en los que se requiera de este servicio, incluye transporte, combustible, operario, instalación, desmonte. Jornada de 6 horas	JORNADA	$ 686.900,00	$ 721.931,90	$ 722.000,00
Alquiler de planta eléctrica de 35 KW motor DIESEL, para el sonido en los eventos en los que se requiera de este servicio, incluye transporte, combustible, operario, instalación, desmonte. Jornada de 8 horas	JORNADA	$ 824.200,00	$ 866.234,20	$ 866.300,00
Alquiler de planta eléctrica móvil 7000va	DIA	$ 550.000,00	$ 578.050,00	$ 578.100,00
Alquiler de Proyector cinematográfico de láser-fosforo compacto para pantallas de cine de hasta 15m profesional de alta gama para proyección de películas en 2D y 3D, y Pantalla especial para proyección en 2D y 3D, de 12mtrs x 4mtrs (incluye Sonido envolvente surround, tres 3 personas para el manejo de equipos de proyección sonido y video y Planta eléctrica con combustible).	DIA	$ 6.730.000,00	$ 7.073.230,00	$ 7.073.300,00
Alquiler de sillas plásticas por día con o sin brazo de aproximadamente 60cm de largo, 51,5cm de ancho y 71 cm de alto incluye transporte.	UNIDAD	$ 1.500,00	$ 1.576,50	$ 1.600,00
Alquiler de sonido de fácil instalación y traslado, para el desarrollo de las actividades (cabinas amplificadas activas + micrófonos + líneas para amplificación)	HORA	$ 192.550,00	$ 202.370,05	$ 202.400,00
alquiler de sonido para espacio cerrado, con amplificación de sonido de cabinas yorkville nx750, consola y 6 micrófonos inalámbricos	DIA	$ 1.511.200,00	$ 1.588.271,20	$ 1.588.300,00
Alquiler de sonido, montaje de auditorio; amplificación de sonido de cabinas yorkville nx750, consola de micrófonos, proyección de video beam e iluminación del ambiente.	DIA	$ 3.433.900,00	$ 3.609.028,90	$ 3.609.100,00
Alquiler de tarima de12mts de ancho x 8mts de fondo, estructura metálica con piso de madera. Incluye montaje y desinstalación.	UNIDAD	$ 2.198.000,00	$ 2.310.098,00	$ 2.310.100,00

DESCRIPCION	UNIDADIDAD DE MEDIDA	PRECIO 2025	2025+IPC 5,10%	PRECIO REDONDEADO 2026
Alquiler de un equipo de amplificación de sonido portátil semiprofesional de 1500 w, consola de 4 canales y 2 micrófonos por hora.	HORA	$ 137.400,00	$ 144.407,40	$ 144.500,00
Alquiler de video beam y pc de mesa para talleres y jornadas que lo requieran.	DIA	$ 115.000,00	$ 120.865,00	$ 120.900,00
Alquiler de video beam y pc de mesa para talleres y jornadas que lo requieran.	HORA	$ 20.800,00	$ 21.860,80	$ 21.900,00
Alquiler e instalación de equipo de sonido de 25.000 watts con cuatro (4) cabinas amplificadas, dos (2) bocas de bajos de Amplificación para la ejecución de actividades	DIA	$ 1.236.300,00	$ 1.299.351,30	$ 1.299.400,00
Alquiler equipos audiovisuales por hora (portátil, videoben, televisor para proyección, cabina de audio)	HORA	$ 178.700,00	$ 187.813,70	$ 187.900,00
Alquiler equipos audiovisuales (portátil, equipo de sonido o parlantes, planta de audio, micrófonos, cámara, entre otros)	HORA	$ 178.700,00	$ 187.813,70	$ 187.900,00
Alquiler Fotocopiadora multifuncional con capacidad suficiente para las exigencias de labor en campo	MES	$ 203.400,00	$ 213.773,40	$ 213.800,00
Auditorio con aire acondicionado con capacidad MAYOR A 100 personas incluye (video-beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de aromática, café y agua).	UNIDAD	$ 1.648.400,00	$ 1.732.468,40	$ 1.732.500,00
Auditorio con aire acondicionado con capacidad para 25 personas incluye (video-beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de aromática, café y agua).	UNIDAD	$ 577.000,00	$ 606.427,00	$ 606.500,00
Auditorio con aire acondicionado con capacidad MÁXIMA 100 personas incluye (video-beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de aromática, café y agua).	UNIDAD	$ 892.900,00	$ 938.437,90	$ 938.500,00
BACKING TARIMA. Detalle: impresión para fondo de tarima. Medidas: 5m x 255. Material: Banner 13 onzas	UNIDAD	$ 1.785.600,00	$ 1.876.665,60	$ 1.876.700,00
Bolígrafos con logos de la alcaldía.	UNIDAD	$ 4.750,00	$ 4.992,25	$ 5.000,00
Camisetas tipo Polo Estampadas	UNIDAD	$ 61.800,00	$ 64.951,80	$ 65.000,00
Carnet de identificación en pvc para el grupo operativo impresión full color en alta definición con protección uv de 86x54 mm, incluye fotografía digital.	UNIDAD	$ 19.600,00	$ 20.599,60	$ 20.600,00
Cartillas con información de campañas a realizarse. Tamaño Oficio de 10 hojas con logo de la administración municipal y portada personalizada.	UNIDAD	$ 11.800,00	$ 12.401,80	$ 12.500,00
Cartillas tamaño media carta en papel bond 75gr, contiene diez (10) hojas con la información de los diferentes temas que se desarrollen en el	UNIDAD	$ 89.500,00	$ 94.064,50	$ 94.100,00

DESCRIPCION	UNIDADIDAD DE MEDIDA	PRECIO 2025	2025+IPC 5,10%	PRECIO REDONDEADO 2026
proyecto, portada y contraportada impresas en propalcote 240 a full color.				
Certificados de participación en evento, elaborados en papel propalcote de 240gr, impresos a full color, tamaño carta. Incluye diseño e impresión	UNIDAD	$ 27.600,00	$ 29.007,60	$ 29.100,00
Chaleco fluorescente reflectivo	UNIDAD	$ 36.100,00	$ 37.941,10	$ 38.000,00
Chalecos: con los logos y diferentes distintivos de los programas y de la administración municipal.	UNIDAD	$ 152.300,00	$ 160.067,30	$ 160.100,00
Escarapelas y porta escarapelas con las siguientes descripciones: Papel impreso en propalcote115g, full color por una cara tamaño Estándar 11 x 9 cms, con cordón de 3 mm marcada	UNIDAD	$ 4.850,00	$ 5.097,35	$ 5.100,00
FALDILLIN Detalle: Impresión de faldillin Medidas: 9mtx53 Material: Banner 13 onzas	UNIDAD	$ 468.200,00	$ 492.078,20	$ 492.100,00
Folleto Tríptico temático, doble cara, tamaño oficio, papel propalcote brillante, full color	UNIDAD	$ 1.500,00	$ 1.576,50	$ 1.600,00
Gorras: con los logos y diferentes distintivos de los programas y de la administración municipal	UNIDAD	$ 22.600,00	$ 23.752,60	$ 23.800,00
Guía pedagógica (contiene información , Texto acerca de la temática, full color, 100 hojas, papel carta, imágenes ilustrativas, portada y contra portada con nombre del proyecto.)	UNIDAD	$ 48.200,00	$ 50.658,20	$ 50.700,00
Hospedaje múltiple para cuatro (4) personas cada habitación	UNIDAD	$ 206.000,00	$ 216.506,00	$ 216.600,00
Hospedaje. Habitación para una noche - cama individual	UNIDAD	$ 82.500,00	$ 86.707,50	$ 86.800,00
KIT. Agendas y lapiceros (personalizado, full color , argollado contra marcados con nombre de proyecto 100 hojas)	UNIDAD	$ 68.700,00	$ 72.203,70	$ 72.300,00
Medallas Marcadas, color dorado incluye cordón.	UNIDAD	$ 4.250,00	$ 4.466,75	$ 4.500,00
Medallas metálicas en aleación de bronce personalizadas, grabado de relieves con diseño del evento y cinta de 2cm marcada.	UNIDAD	$ 24.800,00	$ 26.064,80	$ 26.100,00
Mugs marcados con los logos de la administración y rellenos de dulces varios	UNIDAD	$ 41.400,00	$ 43.511,40	$ 43.600,00
Pasacalle, dimensiones 2 metros x 1,5 metros en material Banner, full color, con soportes en madera. Incluye armado e instalación.	UNIDAD	$ 425.800,00	$ 447.515,80	$ 447.600,00
PASACALLES Impresión pasacalles. Tamaño: 800x100 mm. Material: Banner	UNIDAD	$ 253.700,00	$ 266.638,70	$ 266.700,00
Pasacalles promocionales. Tamaño 6mts de ancho x 1mts de alto en material Banner, full color, con soportes en madera. Incluye armado e instalación.	UNIDAD	$ 570.100,00	$ 599.175,10	$ 599.200,00

DESCRIPCION	UNIDADIDAD DE MEDIDA	PRECIO 2025	2025+IPC 5,10%	PRECIO REDONDEADO 2026
Pendón Publicitario tipo backing en Banner full color 10 mts de ancho x 3.0 mts de alto.	UNIDAD	$ 2.061.300,00	$ 2.166.426,30	$ 2.166.500,00
Pendones con la imagen del programa de 2x1.00 m impresión digital alta resolución en pvc (banner) terminado en tubos plásticos. con perfectos acabados para interiores, de alta resistencia, estabilidad, reutilizable.	UNIDAD	$ 192.500,00	$ 202.317,50	$ 202.400,00
Pendones promocionales tipo faldellín. Tamaño 8mts de ancho x 1.20mts de alto en material Banner, full color, soportes tipo bolsillo con ojetes y cuerdas de amarre.	UNIDAD	$ 659.400,00	$ 693.029,40	$ 693.100,00
Perifoneo publicitario en vehículo a todo costo	HORA	$ 49.500,00	$ 52.024,50	$ 52.100,00
Placa de participación y reconocimiento en madera,25 cm x 15 cm	UNIDAD	$ 233.500,00	$ 245.408,50	$ 245.500,00
Placas de reconocimiento, elaboradas en láminas metálicas sobre base de madera, tamaño 35cm x 15cm	UNIDAD	$ 322.900,00	$ 339.367,90	$ 339.400,00
Presentación de Juegos pirotécnicos; 2 tortas surtidas de 19 tiros, 2 palmeras de 19 tiros, 2 tortas árbol de plata de 19 tiros, 2 tortas crisantema de 19 tiros, 2 tortas moradas en el ciel de 19 tiros, 1 torta parís de 19 tiros, 1 torta de 2 pulgadas de 16 tiros, 1 torta rascacielos cracker de 133 tiros, 1 torta araña de 34 tiros, 1 torta remix de 138 tiros, 1 torta sierra nevada de científico, 1 torta colombiana power 200 tiros 1 torta remolino multicolor de 32 tiros, 40 carcasas de 2,5 pulgadas, 20 carcarcasas de 3 pulgadas y 10 de carcasas de 4 pulgadas.	GLOBAL	$ 7.152.600,00	$ 7.517.382,60	$ 7.517.400,00
Publicidad impresa Afiche promocional. Tamaño (¼) de pliego, area de impresión 48 * 33 full color, en material propalcote mate.	UNIDAD	$ 1.800,00	$ 1.891,80	$ 1.900,00
Reproducción de cuñas radiales de 30 segundos.	UNIDAD	$ 44.300,00	$ 46.559,30	$ 46.600,00
Servicio de Cubrimiento fílmico. Incluye: Personal capacitado y equipos para la Grabación Digital de Video, fotografía y servicio de transmisión en vivo por las paginas oficiales de la administración.	GLOBAL	$ 2.061.300,00	$ 2.166.426,30	$ 2.166.500,00
STAND DE AGUA Y CAFÉ. Incluye: mesa con dispensador de café, vasos biodegradables, mezcladores, azúcar. Dispensador de agua con vasos biodegradables	DIA	$ 116.800,00	$ 122.756,80	$ 122.800,00
Stiker: en adhesivo 10 x 15 con logos del programa	UNIDAD	$ 20.700,00	$ 21.755,70	$ 21.800,00
Tarjetas de invitación tamaño 27cm x 21cm en papel perlado, troqueladas y repujadas con los	UNIDAD	$ 6.150,00	$ 6.463,65	$ 6.500,00

DESCRIPCION	UNIDADIDAD DE MEDIDA	PRECIO 2025	2025+IPC 5,10%	PRECIO REDONDEADO 2026
logos de la administración Municipal, incluye cinta decorativa.				
Trofeos en madera diseños personalizados siluetados con láser, base metálica y placa marcada con logos del evento.	UNIDAD	$ 343.400,00	$ 360.913,40	$ 361.000,00
Trofeos para diferentes eventos de campeonato que se programen, elaboradas en vidrio reforzado y grabado, tamaño 25cm x15 cm.	UNIDAD	$ 302.300,00	$ 317.717,30	$ 317.800,00
Volantes media carta 21 x 14 cms. en propalcote de 115 grs	UNIDAD	$ 550,00	$ 578,05	$ 600,00

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO 2025	2025+IPC 5,10%	PRECIO REDONDEADO 2026
REFRIGERIO 1: incluye pastelitos horneados de carne, jamón y queso y/o pollo con jamón y queso y/o hawaiano y/o pastelitos de queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack de 250 ml y rebanada de fruta.	UNIDAD	$ 8.700,00	$ 9.143,70	$ 9.200,00
REFRIGERIO 2:Paquete de galleta marca reconocida y jugo o gaseosa en envase tetra pack en 250 ml.	UNIDAD	$ 7.500,00	$ 7.882,50	$ 7.900,00
REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/o sándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	UNIDAD	$ 12.100,00	$ 12.717,10	$ 12.800,00
REFRIGERIO 4: Paquete de galleta marca reconocida y chicha tradicional	UNIDAD	$ 7.500,00	$ 7.882,50	$ 7.900,00
ALMUERZO EJECUTIVO 1: 1 Proteína –125 gramos de carne de res, pescado o cerdo-, 1 Carbohidrato –arroz blanco, arroz con fideos o arroz con coco-, 1 Sopa (de carne, costilla o pollo), 1 Ensalada, acompañamiento -pasta, tajada de plátano o papa frita- 1 Bebida Jugo de 300ml.	UNIDAD	$ 23.700,00	$ 24.908,70	$ 25.000,00
ALMUERZO EJECUTIVO 2: 1 Proteína –125 gramos de carne de res, pescado o cerdo-, 1 Carbohidrato –arroz blanco, arroz con fideos o arroz con coco-, 1 Sopa (de carne, costilla o pollo), 1 Ensalada, acompañamiento - tajada de plátano - 1 Bebida Jugo de 250Ml).	UNIDAD	$ 21.900,00	$ 23.016,90	$ 23.100,00
ALMUERZO BASICO: 1 Proteína –carne guisada, molida ó atún-, 1 Carbohidrato –arroz blanco- ensalada o legumbres, acompañamiento -pasta, tajada de plátano o yuca- 1 Bebida Gaseosa de 250Ml).	UNIDAD	$ 17.900,00	$ 18.812,90	$ 18.900,00
Hidratación: Agua potable en : botellas de agua PET 600ml.	UNIDAD	$ 3.500,00	$ 3.678,50	$ 3.700,00
Hidratación: Bolsas de agua tratada y purificada en presentación de 300cc	UNIDAD	$ 550,00	$ 578,05	$ 600,00
Almuerzo tipo buffet; Entrada Crema de auyama de 16 onzas, Plato fuerte: dos proteínas de 200 gramos (carne y pollo), arroz verde, ensalada de verdura con frutas de 100 gramos, acompañado con puré de papa de 200 gramos, bebida acompañante: gaseosa personalizada de 375 ml (incluye vajilla y servicio de meseros)	UNIDAD	$ 53.000,00	$ 55.703,00	$ 55.800,00

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO 2025	2025+IPC 5,10%	PRECIO REDONDEADO 2026
Combo (crispetas +bebida)	UNIDAD	$ 5.500,00	$ 5.780,50	$ 5.800,00
CENA. Incluye una proteína, una harina, un carbohidrato y una bebida caliente o fría de 300 ml.	UNIDAD	$ 19.000,00	$ 19.969,00	$ 20.000,00
Alimentos desayunos: incluye una proteína, una harina, un alimento energético y una bebida caliente o fría de 250 ML.	UNIDAD	$ 19.000,00	$ 19.969,00	$ 20.000,00
Bebidas hidratantes tipo energizante en presentación de 600ml.	UNIDAD	$ 5.300,00	$ 5.570,30	$ 5.600,00
Desayuno: Caldo de huevo, arepa y tinto / buñuelo, galletas, huevo duro y café /Caldo de costilla, arepa y tinto – / Pan con queso y chocolate / Harina y avena / Tamal o caldo con café y arepa	UNIDAD	$ 12.100,00	$ 12.717,10	$ 12.800,00

4.3 CONCLUSION DE PRECIOS UNITARIOS.

De todo lo acontecido hasta el momento y del ejercicio práctico y metodológico realizado se tiene como Valor del presente proceso a contratar, la suma de Hasta DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VENTICUATRO PESOS M/CTE ($252.531.624,00); incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, con cargo al presupuesto de la vigencia 2026:

1. GARANTIZAR ORIENTACIÓN, ASESORÍA E INTERVENCIÓN JURÍDICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL ANTE LA PRESUNCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES	TIEMPO DÍAS	PRECIO POR UNIDAD	PRECIO TOTAL
1.1	Abogado(a) profesional universitario, con experiencia mayor a un año, para orientación, asesoría e intervención jurídica en casos de violencias basadas en género.	Mes	2	2	15	$5.700.000	$25.650.000
1.2.	Trabajador social o Piscólogo, para orientación, asesoría e intervención en prevención de casos casos de violencia de género identificados	Mes	3	2	15	$5.700.000	$37.050.000
1.3.	Técnico de apoyo territorial y logístico, con experiencia mayor a un año, para registro, convocatoria, organización y apoyo operativo de las jornadas.	Mes	3	2	15	$3.500.000	$22.750.000
1.4	Auxiliar de campo	Mes	1	2	15	$2.093.000	$5.232.500
1.5	Adecuación de un stand de atención para jornada territorial. Incluye carpas, mesas, sillas y puesto de café.	Jornada	1	30	N.A.	$325.900	$9.777.000
1.6	Hidratación: agua potable en botella PET de 600 ml para 1.500 participantes proyectados en 30 jornadas (50 participantes por jornada).	Unidad	1500	N.A.	N.A.	$3.700	$5.550.000

1.7	Refrigerio 1 para 1.500 participantes proyectados en 30 jornadas (50 participantes por jornada): pastelito horneado, bebida en envase tetra pack de 250 ml y rebanada de fruta.	Unidad	1500	N.A.	N.A.	$9.200	$13.800.000
1.8	Pendón con imagen del programa, 2 x 1 m, impresión digital a color en PVC (banner), terminado en tubos plásticos, reutilizable.	Unidad	2	N.A.	N.A.	$202.400	$404.800
1.10	Alquiler de carpa 4 x 4 para adecuación de espacios de atención: una carpa por cada una de las 30 jornadas territoriales.	Jornada	1	N.A.	30	$187.500	$5.625.000
1.11	Alquiler de sillas plásticas por día, con o sin brazo, incluye transporte: 50 sillas por cada una de las 30 jornadas territoriales.	Unidad	50	N.A.	30	$1.600	$2.400.000
1.12	Alquiler de computadores portátiles para jornadas en campo. 2 computadores * 30 jornadas	Unidad	2	N.A.	30	$115.700	$6.942.000
1.12	Alquiler mensual de camioneta para el desplazamiento del equipo de orientación jurídica a zonas priorizadas del municipio. Incluye conductor y combustible.	Mes	2	2	15	$7.238.716	$32.574.224
SUBTOTAL ACTIVIDAD							**$167.755.524**

2. SUMINISTRAR IMPLEMENTOS PARA LA ORIENTACIÓN, ASESORÍA E INTERVENCIÓN JURÍDICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL ANTE LA PRESUNCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

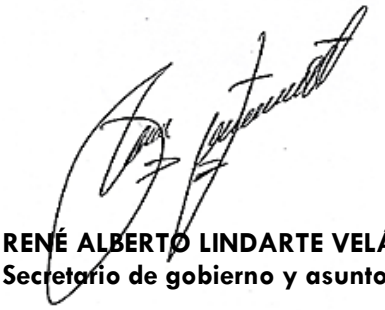
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	CANT	TIEMPO MESES	TIEMPO DÍAS	PRECIO POR UNIDAD	PRECIO TOTAL
2.1	Bolígrafos con logos de la Comisaria de Familia	UNIDAD	1500	N.A.	N.A.	$5.000	$7.500.000
2.2	Agendas de medio block con logos alcaldía.	UNIDAD	1500	N.A.	N.A.	$11.100	$16.650.000
2.3	Camisetas tipo Polo Estampadas (2 por cada persona del equipo operativo)	UNIDAD	18	N.A.	N.A.	$65.000,00	$1.170.000
2.4	Chalecos: con los logos de la comisaria de familia	Unidad	9	N.A.	N.A.	$160.100	$1.440.900
2.5	Gorras: con los logos de la comisaria de familia	Unidad	9	N.A.	N.A.	$23.800	$214.200
2.6	Agenda para el equipo ejecutor, tamaño media carta, personalizada, con anillado doble, 100 hojas y lapicero retráctil para el control de actuaciones y seguimiento de casos (2 por cada persona del equipo operativo)	Unidad	18	N.A.	N.A.	$35.700	$642.600
2.7	Guías pedagógicas para el equipo ejecutor. Guía pedagógica (contiene información , Texto acerca de la temática, full color, 100 hojas, papel carta, imágenes ilustrativas, portada y contra portada con nombre del proyecto.). Se entregará una guía pedagógica a cada miembro del equipo para orientar su gestión, adicionalmente se entregarán dos a cada institución educativa del municipio para el uso por parte del profesorado (46 IE) y una a cada IPS que opera en el municipio para el empleo en servicios de salud que tengan relación con casos de Violencia Intrafamiliar y de género.	Unidad	112	N.A.	N.A.	$50.700	$5.678.400
2.8	Cartillas con información de campañas a realizarse. Tamaño Oficio de 10 hojas con logo de la administración municipal y portada personalizada. para consulta interna de rutas de atención, protocolos y orientaciones de la Comisaría (Se compartiran con los usuarios del	Unidad	3000	N.A.	N.A.	$12.500	$37.500.000

	servicio proyectados (1.500) y familias en general de la comunidad (1.500 adicionales). Cartillas para entidades públicas, estudiantes de instituciones educativas, centros que prestan servicios a la comunidad y líderes comunitarios del municipio de Uribia.						
2.9	Reproducción de cuñas radiales de 30 segundos. 5 cuñas diarias * 60 días	Unidad	300	N.A.	N.A.	$46.600	$13.980.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1							**$84.776.100**
TOTAL							**$252.531.624**

FUENTE DE INFORMACIÓN:

www.dane.gov.co
www.colombiacompra.gov.co
www.contratos.gov.co
https://es.wikipedia.org
http://davidguarismainfovii.blogspot.com/

RESPONSABLE:



RENÉ ALBERTO LINDARTE VELÁSQUEZ
Secretario de gobierno y asuntos administrativos municipio de Uribia